

# **TRENES ARGENTINOS OPERACIONES**

## **OPERADORA FERROVIARIA S.E.**

Estados contables correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2022 (presentados en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)

**OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO**  
**ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(presentados en forma comparativa con cifras correspondientes  
al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)

**ÍNDICE**

- **MEMORIA DEL DIRECTORIO**
  
- **INFORME DEL AUDITOR**
  
- **ESTADOS CONTABLES**
  
- **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

## MEMORIA

(Información no cubierta por el Informe de los auditores independientes)

Señores Accionistas de  
**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, tenemos el agrado de dirigimos a ustedes con el objeto de someter a vuestra consideración la memoria relativa a los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2022.

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (en adelante, mencionada indistintamente como "Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado", "la Sociedad" o "SOFSE") fue creada por la Ley Nº 26.352, sancionada el 28 de febrero de 2008 y promulgada el día 25 de marzo del mismo año.

Allí, se establece que la Sociedad tendrá a su cargo la prestación de los servicios de transporte ferroviario tanto de cargas como de pasajeros, en todas sus formas, que le sean asignados, incluyendo el mantenimiento del material rodante.

Asimismo, se enuncia que la Sociedad podrá desarrollar todas las acciones que resulten necesarias o convenientes para la mejor realización de sus funciones, llevando a cabo los actos de administración o disposición que sean precisos para el cumplimiento de las mismas, incluso mediante la participación en sociedades o empresas nacionales o extranjeras, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

En base a lo mencionado en los párrafos precedentes, las funciones y competencias de la Sociedad eran las siguientes:

- a) Asumir por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros la prestación de los servicios ferroviarios, de pasajeros o de carga, que se le asignen, los que se encuentren concesionados y que por distintas causales reviertan al Estado Nacional, así como nuevos servicios que se creen.
- b) Administrar los bienes muebles e inmuebles que le sean asignados por la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado ("ADIFSE") para la prestación del servicio de transporte ferroviario.
- c) Administrar y disponer del material tractivo y remolcado que tenga asignado para su operación ferroviaria.
- d) Conformar su estructura organizativa, seleccionar su personal con un criterio de excelencia y capacitar al mismo.

Mediante la sanción de la Ley Nº 27.132 de fecha 15 de abril de 2015, promulgada el 20 de mayo de 2015 se dispone la constitución de la sociedad Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado (en adelante "FASE") en la órbita del entonces Ministerio del Interior y Transporte con los fines de coordinar las prácticas y líneas de acción entre SOFSE, la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado y Belgrano Cargas y Logística S.A. ("BCyL"), entre otros.

A partir de entonces, SOFSE solo tendrá a su cargo los servicios de transporte ferroviario de pasajeros, en todas sus formas, que le sean asignados, quedando el transporte ferroviario de cargas como facultad exclusiva de la sociedad Belgrano Cargas y Logística S.A.

Por otra parte, las facultades de SOFSE han sido ampliadas. Entre ellas, no sólo se incluye el mantenimiento del material rodante, sino también el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria que utilice para la operación del servicio ferroviario a su cargo y la gestión de los sistemas de control de circulación de trenes, estas dos últimas funciones en caso de que les sean asignadas por la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado.

SOFSE es parte integrante del Directorio de FASE, el cual está integrado por un representante de: Secretaría de Transporte, ADIFSE, SOFSE, BCyL S.A. y dos representantes del Ministerio de Transporte. En virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Nro. 27132 y por requerimiento del Ministerio de Transporte en fecha 19 de febrero de 2016, se ha transferido a Ferrocarriles Argentinos S.E. los certificados nominativos que representan el 100 % del Capital Social de SOFSE de acuerdo a lo previsto en el artículo 215 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550.

Seguidamente se describen los servicios ferroviarios asignados a la Sociedad y los indicadores más relevantes desde el punto de vista de la explotación: la cantidad de pasajeros pagos transportados, el cumplimiento y la puntualidad. Asimismo, se destacan algunos puntos de consideración cuando así lo amerita.

## 1.1 Servicios asignados a la Sociedad

Los servicios ferroviarios asignados a la Sociedad fueron detallados en la nota 2 de los presentes estados contables al 31 de diciembre 2022.

## 1.2 Indicadores de Pasajeros Pagos Transportados

LÍNEA ROCA	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	Var % 2022 vs 2021
Pasajeros Pagos Transportados	131.219.844	89.799.739	60.785.298	175.937.595	172.678.803	151.493.597	138.621.827	46%
Promedio PPT Día Hábil	533.414	353.562	249.120	604.161	587.318	522.197	430.106	47%
Trenes programados	284.562	281.791	271.716	283.582	268.646	245.944	231.162	1%
Trenes corridos	251.473	250.017	234.688	265.018	254.867	226.865	217.231	1%
Trenes puntuales	199.051	234.824	218.017	243.824	229.274	202.787	191.135	-15%
Servicios Promedio	689	718	634	743	705	647	596	-4%
Servicios Promedio Día Hábil	1.022	822	740	846	797	726	647	24%
Cumplimiento	88%	89%	83%	93%	95%	92%	94%	-1%
Regularidad relativa	79%	94%	80%	86%	85%	82%	83%	-16%
Regularidad absoluta	70%	84%	87%	92%	90%	89%	88%	-16%

LÍNEA SARMIENTO	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	Var % 2022 vs 2021
Pasajeros Pagos Transportados	69.039.556	42.973.721	27.574.771	96.274.332	85.946.312	69.757.606	57.582.610	61%
Promedio PPT Día Hábil	280.649	171.983	113.011	320.743	290.579	217.668	180.662	63%
Trenes programados	110.329	95.587	99.991	111.590	106.438	94.380	93.410	15%
Trenes corridos	98.893	87.691	83.722	105.147	101.457	89.871	84.386	13%
Trenes puntuales	75.353	69.483	74.177	83.741	89.356	72.975	72.184	9%
Servicios Promedio	271	341	231	289	280	251	231	12%
Servicios Promedio Día Hábil	402	270	264	324	314	272	249	49%
Cumplimiento	90%	92%	84%	94%	95%	95%	90%	-3%
Regularidad relativa	76%	79%	74%	75%	84%	77%	77%	-3%
Regularidad absoluta	68%	73%	89%	80%	88%	81%	86%	-6%

LÍNEA MITRE Y TDC	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	Var % 2022 vs 2021
Pasajeros Pagos Transportados	41.476.651	20.704.943	15.126.151	59.334.765	64.321.100	61.647.604	55.393.463	100%
Promedio PPT Día Hábil	168.604	83.826	61.995	201.604	219.725	213.255	172.341	101%
Trenes programados	145.349	115.487	109.537	164.436	173.140	164.081	161.674	26%
Trenes corridos	142.402	112.970	99.146	150.429	157.274	158.697	155.830	26%
Trenes puntuales	130.069	101.398	86.970	121.029	129.604	142.893	143.556	28%
Servicios Promedio	350	310	271	421	433	439	42	26%
Servicios Promedio Día Hábil	579	342	303	454	476	462	439	69%
Cumplimiento	98%	98%	91%	91%	91%	97%	96%	0%
Regularidad relativa	91%	93%	79%	74%	75%	87%	89%	1%
Regularidad absoluta	89%	88%	88%	80%	82%	90%	92%	2%

LÍNEA SAN MARTÍN	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	Var % 2022 vs 2021
Pasajeros Pagos Transportados	31.653.677	16.761.017	10.761.239	32.390.135	31.105.013	52.128.971	51.095.219	89%
Promedio PPT Día Hábil	128.673	67.858	44.103	111.104	103.706	179.843	157.440	90%
Trenes programados	51.935	42.116	45.607	64.972	59.029	62.951	61.288	23%
Trenes corridos	49.556	40.467	42.608	57.403	48.332	56.469	59.002	22%
Trenes puntuales	37.109	35.262	36.785	45.528	36.399	46.579	49.929	5%
Servicios Promedio	136	118	124	163	143	169	162	15%
Servicios Promedio Día Hábil	201	122	130	177	155	185	174	65%
Cumplimiento	96%	96%	93%	88%	82%	90%	96%	-1%
Regularidad relativa	75%	87%	81%	70%	62%	74%	81%	-14%
Regularidad absoluta	71%	84%	86%	79%	75%	82%	85%	-15%

LÍNEA BELGRANO SUR	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	Var % 2022 vs 2021
Pasajeros Pagos Transportados	15.152.453	10.022.746	7.351.218	17.490.244	16.129.012	13.484.782	9.919.049	51%
Promedio PPT Día Hábil	61.595	40.578	30.128	57.968	52.476	43.725	29.780	52%
Trenes programados	55.581	52.185	56.205	73.631	67.593	62.748	59.730	7%
Trenes corridos	53.255	49.320	53.695	68.894	57.576	58.383	55.990	8%
Trenes puntuales	43.494	43.227	50.161	61.397	47.016	52.542	37.018	1%
Servicios Promedio	146	138	140	196	187	162	154	6%
Servicios Promedio Día Hábil	216	143	155	213	199	170	158	51%
Cumplimiento	96%	95%	96%	94%	85%	93%	94%	1%
Regularidad relativa	82%	88%	89%	83%	70%	84%	62%	-7%
Regularidad absoluta	78%	83%	93%	89%	82%	90%	66%	-6%

## 2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

Conforme lo referido anteriormente, la Sociedad se encuentra bajo la órbita del Ministerio de Transporte de la Nación y está sujeta al régimen de sociedades del estado establecido en la ley N° 20.705, disposiciones pertinentes de la Ley General de Sociedades N°19.550 (t.o. 1984) que le fueren aplicables, las normas de su estatuto y los reglamentos internos que dicte. Las relaciones laborales de la Sociedad se rigen por la ley de contrato de trabajo N° 20.744 (t.o. 1976). Asimismo, la Sociedad se encuentra sometida a los controles interno y externo del sector público nacional en los términos de la Ley N° 24.156.

Mediante la constitución de FASE a través de la Ley N° 27.132 se estableció que dicha sociedad coordine las prácticas y líneas de acción entre SOFSE, la ADIFSE y BCyL S.A., entre otros.

### 2.1 Breve Reseña de la Gestión

Tal como se puede observar en el apartado correspondiente a Indicadores, en el transcurso del año 2022, los pasajeros pagos transportados (PPT) de las líneas metropolitanas alcanzaron los 288,5 millones lo que representó una recuperación en el orden del 60% respecto a 2021. Esto generó que en la ejecución 2022 respecto del 2021, los ingresos de operación aumentarán más de \$1.242,5 MM representando un incremento que supera el 91%, alcanzando un total anual de \$3.453,3 MM. Durante el 2022 se observa un nivel de recaudación similar respecto a 2019 (pre pandemia), en términos nominales la diferencia a favor de 2022 es de \$309,7 MM que representa un 10% adicional.

Se observa un escenario que evidencia cambios en la conducta de la población pasajera, si bien se percibe una recuperación post pandemia, también se observa que no se alcanza los niveles de cantidad de PPT anteriores al año 2019.

Desde el inicio de esta gestión, se ha tenido como objetivo central reivindicar el rol social del ferrocarril y conectar a más argentinas y argentinos, aún en pandemia. A tal efecto, destacamos algunas de las gestiones que hemos desarrollado para cumplir tal objetivo:

- Se consolidó un proceso clave de trabajo en equipo entre distintas áreas de la empresa para trabajar en forma conjunta el proceso licitatorio y la ejecución de 348 obras de inversión necesarias e indispensables que abarcan el período 2020 – 2022. Este plan se ha distribuido en cuatro grupos de obras que se detallan a continuación:
  - Obras Civiles: 73 mejoras en estaciones, 5 espacios de lactancia instalados, 3 centros de monitoreo operativos y avances en otros 2 a ser finalizados en 2023.
  - Obras de Vías y Pasos a Nivel: 86 km de vía renovados, 272 km de vía mejorados, 116 pasos a nivel intervenidos y 13 pasos peatonales nuevos, 27.819 metros de cerramiento instalados.
  - Obras de Arte y puentes modulares: 6 puentes modulares instalados, 538 inspeccionadas y 463 intervenidas.
  - Obras de señalamiento, electrificación y comunicación: 44 antenas instaladas, 16.100 mts lineales tendidos (señalamiento), 414 señales instaladas, 12 tramos de fibra óptica instalados o reparados, 48 molinetes bidireccionales instalados, 91 pasos peatonales y vehiculares securizados.

Con este plan se ha logrado:

- Mayor seguridad para los colaboradores, colaboradoras, pasajeros y las pasajeras gracias a renovaciones de instalaciones eléctricas, sanitarias, estaciones, mejora en los accesos y en los cruces ferroviarios.
- Beneficios para vecinos y vecinas que circulan en la zona, personas usuarias del servicio y automovilistas, gracias a la reparación e instalación de puentes peatonales y vehiculares y renovación de cruces.
- Menor tiempo de viaje, con seguridad operacional y mayor velocidad.
- Vigilancia en tiempo real gracias a los Centros de Monitoreo instalados en las estaciones de Constitución, Once y Retiro, que permite la vigilancia en tiempo real.
- Mejora en la experiencia de viaje y en la circulación de trenes.
- Restablecimiento de servicios y ramales. Se destaca la incorporación de 62 estaciones a la traza de la empresa, de las cuales 49 benefician a los servicios de Larga Distancia y Regionales.
- Puesta en valor de estaciones, andenes y zonas aledañas haciéndolas más accesibles y funcionales.

- o Mayor confort y seguridad para el personal de la empresa gracias a las mejoras de las condiciones edilicias y a los trabajos de adecuación de dependencias. Se destaca el establecimiento de espacios de lactancia para que las colaboradoras de SOFSE puedan amamantar a sus hijos e hijas.
  - o Adecuación de los espacios comerciales.
  - o Mayor y mejor ordenamiento de materiales, organización operativa, comodidad, y espacio de almacenamiento gracias a las intervenciones en talleres.
  - o Se han instalado 6 puentes vehiculares en la traza de la Línea Sarmiento AMBA y está prevista la instalación de 7 más; a su vez, hay 2 puentes peatonales previstos para ser instalados en la estación Tapiales de Línea Belgrano Sur. Estos puentes son fabricados por Tandanor, empresa nacional perteneciente al Estado Argentino. Las acciones descriptas contribuyen a la industria nacional y a la generación de empleo.
- En materia de **desarrollo y gestión operativa del servicio**, se puede destacar:
    - o Construcción y puesta en servicio de 5 centros de monitoreo: Plaza Constitución - Once - Retiro - Laferrere - Paternal.
    - o Se lanzó la instalación de 60 torres de seguridad dotadas con 2 "cámaras domos" para facilitar la tarea de vigilancia en predios de grandes dimensiones o de gran circulación de usuarios en todas las líneas de AMBA y Regionales.
    - o Se implementó el botón anti pánico para celulares integrada por cuatro tipos de emergencias: Bomberos, Médicas, Seguridad y Géneros. El sistema de alarma silenciosa es recepcionado en los distintos Centros de Monitoreo desde donde se alerta a las fuerzas de seguridad para el envío de asistencia de forma rápida.
    - o Se han desarrollado e implementado los mantenimientos del Material Rodante, realizando certificaciones de aptitud técnicas e inspecciones técnicas a talleres y depósitos. Respecto a la adquisición de recursos (materiales, sistemas, tecnologías y servicios externos) necesarios para la gestión de mantenimientos, se destaca:
      - se han reparado y/o puesta en marcha coches remolcados/coches motores y locomotoras,
      - se brindó servicio de asistencia técnica, provisión de repuestos y puesta en servicio de 42 coches "Changchun",
      - se brindó servicio de asistencia técnica y suministro de repuestos para el Mantenimiento de 587 Coches Eléctricos CCRRC SIFANG y Reparación de 16 Coches detenidos (Líneas Mitre y Roca),
      - Se ha incorporado equipamiento para los talleres/órganos de parque/reparación general de vagones de trabajo, y
      - Se han adquirido 3 Locomotoras SDD7 -Línea San Martín-, 2 Duplas Materfer -Trenes regionales- y 2 Locomotoras Materfer - Larga Distancia.
    - o Se lograron las implementaciones del sistema ATS en todas las líneas metropolitanas. Este sistema corrobora velocidades de la formación en distintos puntos de la traza, deteniéndola por completo ante irregularidades que puedan surgir.
    - o Se implementó una nueva versión del Sistema de Gestión y Operación Ferroviaria (AMBA + LD) desarrollada con el uso de recursos propios. Este sistema ha permitido mejorar la diagramación y la planificación de los servicios de Trenes. Se realizó la migración completa, tanto de AMBA como de Larga Distancia, a una nueva versión, incluyendo mejoras en las interfaces del usuario, nuevos informes de kilómetros por equipos y coches remolcados, etc.
    - o Se realizó una nueva ampliación del Sistema de Comunicaciones: El sistema Tetra (Terrestrial Trunked Radio) posibilita la transmisión de voz y datos a través de más de 1.600 radios de campo, 799 radios móviles y casi 700 tablets.
    - o Se desarrolló e implementó el portal dinámico de información de servicios en estaciones. Este portal permite a los usuarios consultar horarios y servicios, y cuenta con secciones y contenido visual dinámico que puede ser administrado a través del backend del portal por los usuarios autorizados

- En materia de **seguridad operacional** se puede destacar:
  - Se ha implementado un proyecto integral que ha consistido en administrar la gestión de la seguridad operacional. En el marco de este proyecto se han desarrollado actividades diseñadas para llevar adelante un proceso de Gestión de Riesgos en la operación ferroviaria (Acciones Primarias de la SO) con el fin de lograr que los mismos sean aceptables o sean llevados a una zona de tolerabilidad de riesgos.
  - Fueron capacitados 1.034 personas en cursos y actividades preventivas. De esta forma, se dio a conocer la política de Seguridad Operacional de Trenes Argentinos Operaciones, lo que permitió que cada agente alcanzado adquiriera información básica sobre las características generales del Material Rodante en servicio, y reconocer los riesgos a los que se exponen los servicios de emergencias en su accionar.
  - Se han readecuado y actualizados planes completos de evacuación de pasajeras y pasajeros. Las actualizaciones se efectúan por incorporación de material rodante adicional y por la incorporación de servicios que se han adicionado a la operación de Trenes Argentinos Operaciones. Su actualización, así como la de otros documentos de gestión de la seguridad, son de primordial importancia y responden al criterio de "Mejora Continua" requerida en el Sistema de Gestión de la Seguridad.
  - Se destaca el Monitoreo Integral de la Seguridad Operacional - GPS Dinámico, los relevamientos funcionales de Seguridad Operacional en Infraestructura, Material Rodante, Practicas Operativas y la atención de Contingencias de la Seguridad Operacional, donde hay 100% de respuesta a eventos solicitados.
  - En 2022 se continuó redoblando esfuerzos en la implementación de importantes campañas de concientización sobre eventos suicidas (Detección y actuación) que ha consistido en la difusión de videos institucionales, locuciones e implementación de cartelera en estaciones e interior de formaciones alusiva a brindar asistencia a aquellas personas que puedan albergar la ideación suicida. En este sentido, se logró la firma de un convenio Marco entre el CAS (Centro de Asistencia al Suicida) y Trenes Argentinos Operaciones.
  
- En materia de **políticas de género y diversidad** se puede destacar:
  - En 2022 se continuó redoblando esfuerzos en proyectos a favor de la inclusión, se dio continuidad al proyecto LEVANTANDO BARRERAS - PROMOVER Y DESARROLLAR UNA MIRADA INCLUSIVA EN LA EMPRESA que tiene como objetivo impulsar un cambio cultural a partir de la visibilización, capacitación y formación continua en discapacidad, tomando conciencia para contribuir con la erradicación de las diversas formas de discriminación y violencias hacia las personas con discapacidad.
  - Se desarrolló el programa "Vías de Encuentro" para apoyo a trabajadores y trabajadoras con discapacidad o aquellas personas que tengan un familiar directo con discapacidad.
  - Se ha dado continuidad a las actividades de capacitación tanto en Ley Micaela como en contenidos referidos a Géneros y Diversidad (6.274 personas capacitadas), también se continuó fortaleciendo la red de promotores y promotoras de Géneros y Diversidad.
  - Se siguió trabajando en la coordinación de un protocolo efectivo de atención en situaciones de discriminación y violencia de género para el seguimiento y abordaje de reclamos que ingresan de personas usuarias sobre situaciones de violencia de género en la modalidad institucional y en el espacio público.
  - Se continuó con el proyecto del coche itinerante "Espacio Ferroviario de Reflexión y promoción de Derechos" en la línea Sarmiento, de la Unidad de Políticas de Géneros y Diversidad y La Unidad de Personas con Discapacidad. Con el mismo se dieron las visitas a distintos Municipios: General Las Heras, Mercedes, Marcos Paz, Francisco Álvarez, Haedo y Merlo, entre otros.
  - En cuanto a los avances concretos de inclusión, pudo trabajarse en la registración por cupo laboral TTT.

- Dentro de las diversas campañas realizadas destacamos "Lactancia en Trenes" y "Orgullo en Trenes".
- En lo que respecta a la **gestión administrativa**, se destaca:
  - Se continúa trabajando en el desarrollo de soluciones informáticas y tecnológicas que permiten optimizar los procesos de la Empresa. Algunas de las soluciones informáticas implementadas durante el año 2022:
    - Aplicación Somos Trenes: A través de esta aplicación web y móvil, los empleados de la empresa pueden acceder desde sus dispositivos a las siguientes funcionalidades: visualizar y firmar electrónicamente los recibos de haberes (eliminando la impresión en papel); recibir novedades y comunicaciones internas; acceder a credencial ferroviaria y de ART; la aplicación facilita la comunicación entre el empleado y la Empresa para diferente tipo de consultas. Se pudo observar con fecha diciembre 2022, que el 96% del capital humano de la empresa accedió a visualizar el recibo de sueldo y el 74% procedió a firmarlo.
    - Aplicación de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente: con la implementación de esta aplicación móvil, se logró optimizar y digitalizar la gestión de Seguridad e Higiene, disminuyendo considerablemente el tiempo de ejecución de trabajos operativos, como así también la reducción de recursos materiales como el papel. Los usuarios de esta aplicación mejoraron sustancialmente el acceso a la información y optimizaron procesos de relevamiento y de auditorías.
    - RPA (Automatización Robótica de Procesos): a través de esta herramienta, se implementaron diversas soluciones que automatizan distintos procesos administrativos, repetitivos y manuales.
- En lo que respecta a **desarrollo comercial**, se destaca:
  - En 2022 se destacan los siguientes objetivos logrados: mejora importante en el ofrecimiento de información al pasajero, desarrollo de ambientación institucional de espacios, mejora en la atención vía redes sociales, mejoras en el control de cartelería, desarrollo de la mesa de usuarios + alertas, publicación de desarrollos comerciales, detección de bienes para futuros desarrollos comerciales, gestión y seguimiento técnico de Obras y Servicio de explotación de activos comerciales.
  - Luego de los años de pandemia y sus efectos adversos para el crecimiento y desarrollo social y económico, desde SOFSE se realizaron acciones pertinentes al acompañamiento para el desarrollo y recupero del crecimiento de los permisionarios que se vieron seriamente afectados por la merma de circulación de la población pasajera y su capacidad de consumo, por tal motivo se destaca la aplicación del programa de apoyo comercial para los permisionarios en situación de emergencia extraordinaria.
- En lo que respecta a **atención médica y salud ocupacional**, se destaca:
  - Se trabajó en un Aumento sustancial en el alcance de personas capacitadas en RCP (meta cumplida en un 202%, más de 2.600 personas) generando un fuerte impacto de concientización, al igual que el incremento de los espacios de cobertura cardíaca protegida (meta cumplida en un 64%).
- En lo que respecta a **higiene, seguridad y medio ambiente**, se destaca:
  - La realización de auditorías a dependencias, capacitaciones, confección y comunicación de procedimientos, formación y capacitación de brigadas de emergencia, relevamientos y gestiones ambientales, mejoras en la señalización de dependencias, realización de mesas de trabajo con organizaciones gremiales, relevamiento y gestión de extintores, desarrollo e implementación del portal HSMA, certificaciones de Líneas de Vida, Elaboración de especificaciones técnicas, evaluación de riesgos en los puestos de trabajo, gestión de compra de indumentaria



y Elementos de Protección Personal, Puesta en valor del cuartel de bomberos y mantenimiento y calibración de equipos de medición.

- En lo que respecta a **control interno** se destaca:
  - Mediante Acta Nro. 354 de fecha 30 de junio de 2022 el Directorio resolvió constituir el Comité de Auditoría y designar como presidente del mismo al Dr. Rubén Darío Golia y como vicepresidente a la Dra. Sandra Marcela Mayol. Asimismo, designó al Dr. José Paesani como miembro titular, al Lic. Sergio Daniel Bruni como miembro suplente, al Dr. Fabián Ramón González como secretario. Con posterioridad y atento el cambio de autoridades ocurrido como consecuencia de la renuncia de la Dra. Mayol a su cargo de directora titular de SOFSE, mediante Acta Nro. 365 del 6 de octubre de 2022 el Directorio designó en su reemplazo a la Dra. Eliana GRAMIGNA como miembro titular del Comité de Auditoría. En dicho marco, y durante los últimos meses del año 2022 los miembros del Comité de Auditoría trabajaron un proyecto para la reglamentación de su funcionamiento que entrará en vigor desde 2023.

### 3. SITUACIÓN PATRIMONIAL

A continuación, se expone la información resumida sobre la situación patrimonial, los resultados y la generación y aplicación de fondos correspondientes al Ejercicio Económico N° 15, finalizado el 31 de diciembre de 2022:

#### Estructura Patrimonial comparativa con el ejercicio anterior

	al 31/12/2022	al 31/12/2021
Activo corriente	74.040.048.895	69.402.482.538
Activo no corriente	323.695.840.880	322.860.443.406
<b>Total activo</b>	<b>397.735.889.775</b>	<b>392.262.925.944</b>
Pasivo corriente	56.646.551.689	39.757.123.380
Pasivo no corriente	20.535.948.869	283.657.688.548
<b>Total pasivo</b>	<b>77.182.500.558</b>	<b>323.414.811.928</b>
<b>Patrimonio neto</b>	<b>320.553.389.217</b>	<b>68.848.114.016</b>
<b>Total pasivo + patrimonio neto</b>	<b>397.735.889.775</b>	<b>392.262.925.944</b>

#### Estructura de Resultados

	al 31/12/2022	al 31/12/2021
Perdida bruta	<b>(223.792.041.022)</b>	<b>(194.153.019.813)</b>
Gastos de administración y comercialización	(12.384.810.822)	(12.847.401.703)
<b>Pérdida operativa</b>	<b>(236.176.851.844)</b>	<b>(207.000.421.516)</b>
Resultados financieros	15.226.061.345	(4.087.663.978)
Otros egresos	(14.710.338.154)	(15.137.356.401)
<b>Resultado neto (pérdida)</b>	<b>(235.661.128.653)</b>	<b>(226.225.441.895)</b>

### Estructura de la generación o aplicación de fondos

	al 31/12/2022	al 31/12/2021
Fondos aplicados a las actividades operativas	(193.453.098.264)	(189.138.755.371)
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(18.548.476.882)	(19.721.681.809)
Fondos originados por las actividades de financiación	201.944.702.209	212.898.117.275
Efecto de los cambios en el poder adquisitivo sobre el efectivo	(2.889.232.999)	(5.091.243.549)
Total de fondos aplicados durante el ejercicio	(14.039.022.436)	(1.053.563.454)

### Índices

		al 31/12/2022	al 31/12/2021
<b>Liquidez</b>	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	131%	175%
<b>Solvencia</b>	PATRIMONIO NETO/PASIVO TOTAL	415%	21%
<b>Generación o aplicación</b>	ACTIVO NO CORRIENTE/ACTIVO TOTAL	81%	82%

### Principales variaciones de la estructura patrimonial, de resultados y generación o aplicación de fondos de la Sociedad

El activo corriente se incrementó en \$4.637.566.357

La principal variación, se encuentra en el aumento del saldo de Transferencias del Estado Nacional pendientes de acreditación, las mismas ascendían a \$29.444.268.036 al 31 de diciembre 2022; dicho incremento del saldo pendiente de acreditación se ve reflejado en la disminución del rubro caja y bancos en \$12.946.105.936.

Por otro parte el rubro bienes de cambio se redujo en \$4.053.336.862, debido al incremento del consumo de materiales y repuestos utilizados en la reparación y modernización del material rodante, vías e infraestructura.

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro Inversiones Financieras no contó con la renovación de los plazos fijos correspondientes al 30 % de los ingresos percibidos por Argentren S.A. y Corredores Ferroviarios S.A., dichos montos se encontraban en los saldos bancarios, en el rubro Caja y Bancos. El activo no corriente se incrementó en \$ 835.397.474, variación neta entre la disminución del valor neto resultante en los bienes de uso e intangibles (efecto de la amortización) y el incremento del Saldos a favor de Impuesto al Valor Agregado, dada la reducción de la previsión para dicho saldo, debido a la posibilidad de recupero mencionada en la nota 5 de los estados contables.

El pasivo corriente tuvo un incremento debido a la demora en el cobro de las Transferencias del Estado Nacional.

Como se menciona en la nota 16 de los estados contables, Ferrocarriles Argentinos S.E resolvió aprobar la incorporación de las formaciones CSR y CNR al patrimonio neto de la sociedad, disminuyendo así el pasivo no corriente debido al cambio de criterio.

#### **4. OBJETIVOS Y PERSPECTIVAS PARA EL EJERCICIO PRÓXIMO**

El plan de Modernización de Transporte impulsado por el gobierno argentino tiene como objetivo principal optimizar el sistema de transporte a lo largo y a lo ancho del país. El plan es desarrollado en base a pilares que representen el enfoque federal, garantizando la igualdad de obras y servicios en todo el territorio nacional, multimodal, entendiendo que el desarrollo de las ciudades y del país debe privilegiar la conectividad entre todos los servicios del transporte para mejorar la calidad de vida de todos nuestros habitantes, y la inclusión social, teniendo el foco en la organización comunitaria y social, generando acciones y políticas en pos de arrojar los paradigmas del presente y del futuro como lo son el cambio climático, la equidad de género y la incorporación de tecnología.

Desde Trenes Argentinos Operaciones a partir de diciembre del 2019 hemos impulsado una batería de políticas públicas y un plan de inversiones como nunca antes se había llevado a cabo para poner de nuevo, al Ferrocarril como una herramienta central y dinamizadora de la economía, siendo un eje prioritario el desarrollo sostenible del país.

Además de impulsar las economías regionales y el turismo social, la política ferroviaria que llevamos adelante en nuestra gestión tiene como objetivo recuperar la industria nacional.

Nuestro objetivo principal es acompañar con la asignación presupuestaria las políticas enmarcadas en el Plan de Modernización de Transporte y las perspectivas para el próximo ejercicio están centradas en una planificación cuya misión principal es que la misma esté dirigida a la administración y gestión de proyectos, programas e iniciativas incluyendo el monitoreo de sus resultados, para asegurar que todas las acciones se encuentren alineadas con los objetivos estratégicos asignando los recursos de manera eficiente. Nuestra futura perspectiva contempla un cambio metodológico en el proceso de formulación presupuestaria, el mismo consiste en concebir al presupuesto como el resultado total final de la asignación de recursos que serán necesarios para lograr proyectos y objetivos y no como el punto de partida para ejecutar la compra de insumos. La estructura para asignar presupuesto está delimitada por la conformación de proyectos y objetivos, orientando los resultados de cada proyecto establecidos por medición de indicadores y estableciendo metas de cumplimiento e incorporando la perspectiva de género y su vinculación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS 2030) definidos por las Naciones Unidas.

Desde el inicio de la actual administración de SOFSE se decidió enmarcar las políticas ferroviarias en 6 (seis) grandes ejes estratégicos que contemplan:

1. Mejorar la prestación del servicio
2. Puesta en valor y adquisición de material rodante
3. Impulsar la gestión comercial
4. Avanzar sobre el desarrollo regional
5. Potenciar la infraestructura tecnológica
6. Fortalecer la gestión administrativa.

#### Objetivos destacados para el próximo ejercicio

En continuidad por lo definido por la actual conducción de trenes al inicio de su gestión, se definen los proyectos y objetivos de toda la empresa a cumplir para el 2023.

Algunos de nuestros proyectos destacados son:

#### **• Fortalecimiento la gestión operativa y seguridad del servicio**

Descripción General: Es un servicio brindado desde la Gerencia General de Operaciones con el objetivo de administrar insumos y recursos para desarrollar ambientes seguros de trabajo, cumplir con el plan de mantenimiento y garantizar la prestación del servicio ferroviario. Contribuye al lineamiento de mejora en la prestación del servicio.

#### **• Fortalecimiento integral de la seguridad en formaciones y estaciones**

Descripción General: Es un servicio brindado desde el área de Prevención y Seguridad con el objetivo de otorgar seguridad y prevención del delito a la familia pasajera, del patrimonio de SOFSE incluyendo más y mejor capacidad tecnológica y presencia física de personal de seguridad. Contribuye a los lineamientos de mejora en la prestación del servicio y potenciar la infraestructura tecnológica.

- **Desarrollo de la Infraestructura Ferroviaria**

Descripción General: Las obras de vía son desarrollos de infraestructura que buscan restablecer nuevos servicios y garantizar parámetros óptimos de seguridad y confort para toda la traza operativa de la empresa a partir de mejoras en vías en desuso o en deterioro. Incluye el abastecimiento de materiales ferroviarios para el mantenimiento y obras de renovación de vía y obras de ingeniería garantizando el cumplimiento de lo solicitado por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte. Contribuye a los lineamientos de mejora en la prestación del servicio, avanzar sobre el desarrollo regional y potenciar la infraestructura tecnológica.

- **Fortalecimiento la gestión operativa y seguridad del servicio en mantenimiento Preventivo y correctivo de la flota de vehículos eléctricos de Material Rodante**

Descripción General: Son actividades laborales vinculadas a desarrollar de manera continua y programada el servicio de transporte de pasajeros/as. Lo realiza el área de Mantenimiento de Material Rodante e incluye la adquisición de recursos materiales, sistemas, tecnologías, y servicios externos necesarios para la gestión de mantenimientos programados y eventuales sobre segmentos medibles del material rodante.

Contribuye a los lineamientos de mejora en la prestación del servicio y puesta en valor y adquisición de material rodante.

- **Servicio de Reparación, Mantenimiento y/o Puesta en Marcha del Material Rodante**

Descripción General: Son actividades de reparación, mantenimiento y adecuación de material rodante y repuestos asociados con la finalidad de otorgar confiabilidad del servicio y valorizar los bienes de uso. La reparación general comprende el desmontaje y desarme de todos los sistemas y equipos que componen al motor para efectuar las revisiones y reparaciones en detalle, con el objeto de que el mismo cuente con las condiciones de operación y seguridad para su puesta en servicio. Contribuye al lineamiento de puesta en valor y adquisición de material rodante.

- **Evaluación y control de los factores humanos para un transporte seguro**

Descripción General: Son actividades vinculadas a la implementación de un servicio de centros de control fijo y móviles para todas las líneas en AMBA, Larga Distancia y Regionales. Incluye un servicio 24hs los 365 días del año, de medicina y enfermería para el control y evaluación del personal según protocolo general y unificado, en los CRPC (Centros de Recepción de Personal a Controlar) y móviles itinerantes, para el control de alcoholemia y sustancias psicoactivas en personal operativo, en cumplimiento de Resoluciones de Contraprueba de droga en orina. Lo realiza el área de Operaciones Ferroviarias dependiente de la Gerencia General de Recursos Humanos.

Contribuye a los lineamientos de mejora en la prestación del servicio y puesta en valor y fortalecimiento de la gestión administrativa.

- **Servicio de Monitoreo Urbano**

Descripción General: La implementación de Centros de Monitoreo y el servicio de monitoreo urbano para todas las líneas ferroviarias se orienta a proteger los bienes y las personas que componen el sistema ferroviario ejerciendo para tal fin las tareas básicas de seguridad de disuadir, detectar, dar respuesta y registrar para su posterior análisis todo incidente dañino.

Contribuye a los lineamientos de mejora en la prestación del servicio, avanzar sobre el desarrollo regional y potenciar la infraestructura tecnológica.

- **Incorporación de Tótems de Seguridad Inteligente**

Descripción General: El Módulo de Gestión será el encargado de coordinar la comunicación de los TSIs con el Centro de Operaciones de SOFSE y cuya función primordial será la de permitir la comunicación rápida y eficiente de eventos de seguridad detectados por los/as usuarios/as de las distintas líneas ferroviarias.

Contribuye a los lineamientos de mejora en la prestación del servicio y potenciar la infraestructura tecnológica.

- **Desarrollar aplicaciones para la mejora de la experiencia del usuario/a.**

Descripción General: Administrado por la Gerencia de Telecomunicaciones e Innovación, el desarrollo de aplicaciones tendrá como objetivo central mejorar la experiencia del usuario/a a partir del diseño y ejecución de plataformas tales como Datacenter (para la comunicación y respuesta efectiva a demandas ciudadanas sobre el servicio) e incluye el mantenimiento de las redes, equipos y fibra óptica en las líneas y áreas centrales.

Contribuye a los lineamientos de mejora en la prestación del servicio, potenciar la infraestructura tecnológica y fortalecer la gestión administrativa.

- **Levantando Barreras - Promover y desarrollar una mirada inclusiva en la empresa**

Descripción General: Es llevado a cabo por el área de Discapacidad de la Jefatura de Gabinete y tiene como objetivo impulsar un cambio cultural a partir de la visibilización, capacitación y formación continua en discapacidad, propiciando la toma de conciencia para contribuir con la erradicación de las diversas formas de discriminación y violencias hacia las personas con discapacidad. Incluye charlas, capacitaciones y coche itinerante con actividades relacionadas.

Contribuye a los lineamientos de mejora en la prestación del servicio y fortalecer la gestión administrativa.

- **Acondicionar y gestionar espacios ferroviarios para la promoción de derechos y la eliminación de la violencia de género**

Descripción General: El proyecto tiene como objetivo reacondicionar coches para la promoción de derechos de la Unidad de Género y Diversidad Sexual. El interior contiene dos espacios de oficinas y un espacio de usos múltiples para realizar encuentros de reflexión con la comunidad y trabajadoras/es. Además, junto con el área de Arquitectura se están elaborando espacios de lactancia.

Contribuye a los lineamientos de mejora en la prestación del servicio y fortalecer la gestión administrativa.

- **Desarrollar y fortalecer los vínculos con la comunidad**

Descripción General: El proyecto es llevado adelante desde la Gerencia de Relaciones Institucionales y Prensa y tiene como objetivo central acercar al medio ferroviario para estudiantes y comunidad en general ofreciendo charlas didácticas, visitas guiadas y actividades culturales para capacitar sobre el uso del transporte público y dar a conocer el patrimonio cultural ferroviario.

Contribuye a los lineamientos de mejora en la prestación del servicio y fortalecer la gestión administrativa.

- **Desarrollar la Estrategia Comercial Institucional**

Descripción General: El proyecto tiene como objetivo ejecutar una estrategia comercial centrada en la optimización de los bienes y servicios de Trenes Argentinos Operaciones contribuyendo a la actividad económica. Es administrado por la Gerencia General de Desarrollo Comercial e incluye la explotación y arrendamientos de locales comerciales, además de la comercialización de espacios publicitarios.

Contribuye a los lineamientos de mejora en la prestación del servicio, impulsar la gestión comercial y fortalecer la gestión administrativa.

## **5. EX OPERADORES**

En referencia a la nota 12 de los presentes estados contables al 31 de diciembre del 2022.

## **6. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asamblea de accionistas de la Sociedad deberá resolver la absorción de los resultados no asignados negativos por un total de 235.661.128.653 empleando las transferencias recibidas del Estado Nacional por un total de 223.900.936.254 y los restantes 11.760.192.399 empleando la reserva facultativa.

De acuerdo al artículo 9º de la Ley 26.352, la Sociedad financia su funcionamiento a través de distintas fuentes de recursos, entre ellos, los obtenidos mediante el impuesto creado por el artículo 1º de la Ley 26.028 (Impuesto a la Transferencia de Combustible) y los que les asigne el Estado Nacional a través de la Ley de Presupuesto.

## **7. AGRADECIMIENTO**

El 2022 ha sido un año de grandes desafíos para la empresa. Se ha transitado el post pandemia con una vuelta al tren con mucha ilusión por parte de los usuarios y ha sido nuestra responsabilidad

poder estar atentos a las necesidades operativas y de gestión administrativa que garanticen un servicio seguro para todos los ciudadanos.

Definitivamente, ha sido también un año en el que la recuperación de servicios en la zona AMBA pero principalmente en el interior, se ha profundizado y a partir de ello logramos más kilómetros de vías, más ciudades conectadas, mejorar la frecuencia del servicio. En este sentido, el esfuerzo de todos, se ha visto reflejado en acciones concretas que permiten un mejor entendimiento de las necesidades de los usuarios.

El aporte de cada uno de nosotros y la integración entre las partes, ha permitido una mejor administración de los proyectos institucionales. El trabajar sobre criterios compartidos y con objetivos claros ha sido nuestro gran capital.

Tal como lo ha sido desde el inicio de esta gestión, desde este Directorio redobiamos nuestro compromiso y esfuerzo para seguir extendiendo la red ferroviaria a cada rincón de nuestro país, garantizando derechos a cada argentina y argentino. Continuaremos trabajando en equipo para llevar adelante la reconstrucción de nuestra querida Argentina.

Sin lugar a dudas, estamos convencidos de que cada trabajador, cada trabajadora, y cada área de la empresa constituye una pieza clave a la hora de afrontar la responsabilidad que implica brindar un servicio esencial como es el transporte público de pasajeros.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 01 días del mes de junio de 2023



EL DIRECTORIO

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores  
Presidente y Directores de  
**OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO**  
CUIT N°: 30-71068177-1  
Domicilio legal: Av. José María Ramos Mejía 1302, Piso 4  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

### Informe sobre los estados contables

#### **1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría**

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (Operadora Ferroviaria S.E., SOFSE o la Sociedad), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 18 y los anexos I a V.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 diciembre de 2021, reexpresadas en moneda de diciembre de 2022 de conformidad con lo señalado en la 6.1, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

#### **2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

#### **3. Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en el capítulo III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.



Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedad.

#### **4. Fundamento de la opinión con salvedad**

Tal como se señala en la nota 10 a los estados contables adjuntos, desde la designación del Directorio que asumió el 15 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de los presentes estados contables, en la que la Sociedad posee un nuevo Directorio, se viene llevando a cabo un proceso tendiente a lograr la rendición final de cuentas de la gestión y gerenciamiento por cuenta y orden de SOfSE por parte de las empresas Corredores Ferroviarios S.A. y Argentren S.A.

Esta situación determina que a la fecha de este informe no hemos podido obtener elementos de juicio suficientes y adecuados sobre los importes incluidos en el saldo a favor con Corredores Ferroviarios S.A. y Argentren S.A. susceptibles de ser compensados con contrapartida en los distintos rubros de los costos de explotación del ejercicio y de ejercicios anteriores y en la activación de bienes de cambio y de obras, según resulte aplicable. Por lo tanto, no hemos podido determinar si estos importes por un total de \$262.245.195 y \$510.835.751 (no se incluyen los fondos de las Cuentas específicas para contingencias judiciales y los resultados de intereses por plazo fijo de dichos saldos) al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, deben ser motivo de algún ajuste o si se requieren revelaciones adicionales.

#### **5. Opinión con salvedad**

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos que podrían derivarse de la limitación descrita en la sección "Fundamento de la opinión con salvedad" de nuestro informe, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Operadora Ferroviaria S.E. al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

#### **6. Párrafos de énfasis**

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar sobre las siguientes cuestiones:





- a) La información contenida en la nota 3.1 a los estados contables adjuntos, en la cual la Sociedad expresa: "Mediante la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 878 del día 15 de agosto de 2014, se asignó a la Sociedad la titularidad del material rodante de las líneas ferroviarias que actualmente opera y cuya operación asuma en un futuro. Asimismo, en dicha Resolución se atribuyó la responsabilidad de analizar el estado actual del material rodante asignado a las empresas concesionarias en las líneas Belgrano Norte y Urquiza para proceder, de ser necesario, a la renovación del material rodante en conformidad con la normativa vigente.

*La activación contable de todo el material rodante asignado mediante la resolución mencionada en el párrafo anterior queda supeditada hasta tanto se formalice el traspaso de dichos bienes por parte del Estado Nacional."*

Asimismo, en esa misma nota la Sociedad manifiesta que una serie de materiales, repuestos y bienes de uso entregados a SOFSE por el Ministerio de Transporte se exponen en los rubros bienes de cambio y bienes de uso, según corresponda. Los bienes de cambio en existencia han sido valuados a su costo de reposición al cierre de cada ejercicio, de acuerdo a lo indicado en la nota 7.c). Aquellos bienes que se exponen en el rubro bienes de uso se encuentran valuados a su costo de adquisición, de acuerdo con la documentación de compra suministrada por el Ministerio de Transporte, y siguiendo los criterios indicados en la nota 7.d).

Ambos tipos de bienes transferidos por el Ministerio de Transporte y Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. han sido incorporados al activo de la Sociedad con contrapartida en un pasivo por un total de \$19.024.501.055 y \$282.370.236.124 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, que se expone en el rubro "Deudas por bienes cedidos por el Ministerio de Transporte" del Pasivo No Corriente, hasta que dicho Ministerio decida el destino de las acreencias, excepto en lo que respecta a las formaciones CSR y CNR recibidas en el año 2021 que en este ejercicio han sido reclasificadas al Patrimonio Neto (nota 16).

- b) La información contenida en la nota 16 a los estados contables adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta: "En base a lo establecido en la Resolución N° 230/19 del Ministerio de Transporte, sus considerandos y lo visto en el expediente N° EX-2018-67419811-APN-DGD#MTR, correspondiente al material rodante tractivo de las líneas Mitre y Sarmiento; y tractivo y remolcado de las líneas San Martín y de Servicio Interurbano de Pasajeros, y con la Resolución 235/19 del Ministerio de Transporte, en base al expediente N° EX-2019-14923623-APN-DGSAF#MTR, correspondiente al tractivo de las líneas Roca y Belgrano Sur, se debía proceder a la transferencia patrimonial gratuita del material semoviente de procedencia china.

*Como consecuencia de las transferencias mencionadas, se recibió un total de 1.214 unidades, 974 correspondientes al servicio urbano de pasajeras (300 afectados a la Línea Roca, 227 a la Línea Sarmiento, 184 a la Línea San Martín, 182 a la Línea Mitre y 81 a la Línea Belgrano Sur) y 240 a larga distancia.*

*... Con fecha 23 de febrero de 2021 se firmó el "Convenio de Prestación de Servicios de Asesoría Contable entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado".*



*El objeto del aludido convenio era la realización del servicio de asesoría contable para determinar la valuación del material rodante que fuera transferido por el estado Nacional conforme los términos de las resoluciones antes mencionadas. ...Acorde al cronograma establecido y cumpliendo con lo estipulado en el convenio mencionado, la Sociedad cumplió con toda la remisión de información y documentación solicitada para el avance de la valuación. En tanto la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires presentó el Plan de Trabajo, los Informes de Avance 1 y 2 con fechas 29 de marzo 2021 y 26 de abril 2021, respectivamente, y el Informe Final correspondiente con fecha 30 de julio de 2021.*

*Del referido Informe Final surgió que el valor de los bienes neto de amortizaciones al 31 de julio de 2021 ascendía a U\$S 1.252.080.770.*

*Con fecha 1° de septiembre de 2021 se hizo el ingreso en la contabilidad de las aludidas formaciones CSR y CNR por un total de \$122.723.594.730, considerando la cotización del dólar estadounidense y el valor residual a esa fecha. (Ver nota 3.1).*

*A través del Acta de Directorio Nro. 371, SOFSE toma conocimiento que mediante Acta de Directorio Nro. 93, de fecha 27 de diciembre de 2022, Ferrocarriles Argentinos S.E. aprobó de manera provisoria el cambio de criterio actualmente utilizado para las transferencias de bienes por parte del Ministerio de transporte, de manera que estas no sean tratadas como deuda frente al mismo sino como Reservas no Capitalizables dentro del patrimonio de la Sociedad, limitadas a la absorción de pérdidas y no distribuibles.*

*Es por eso, que se realizó la registración contable pertinente y se modificó el estado de evolución del patrimonio neto, incorporando las Transferencias de Material Rodante por el acuerdo con el Ministerio de Transporte por un total de \$263.465.467.600.\**

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- Las cifras de los estados contables mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2022 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$3.791.230.861 y no era exigible a esa fecha.
- Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/11 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de junio de 2023

**DELOITTE & Co. S.A.**

(Registro de Soc. Com.

C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1°, Folio 3°)

  
**Alejandra M. Palombo (Socia)**

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 - F° 24

**OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO**

Domicilio legal: Avda. José María Ramos Mejía 1302 -  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objeto de la Sociedad: Prestación de servicios de transporte ferroviario de cargas  
y de pasajeros

Inscripción en la Inspección General de  
Justicia: N° 16.057 L. 41 Sociedades por Acciones

Fecha de inscripción en el registro público de  
comercio: 11 de agosto de 2008

Duración de la sociedad: 11 de agosto de 2107

CUIT N°: 30-71068177-1

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 15  
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2022**

**ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**(presentados en forma comparativa con cifras correspondientes  
del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)**  
(expresados en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**

(Nota 1.1)

Veinte millones (20.000.000) de certificados nominativos de un peso  
(\$ 1) de Valor Nominal cada uno, con derecho a un (1) voto cada uno.

**.....2022 y 2021.....**  
**Suscripto e integrado**

**20.000.000**

El informe de fecha 01 de junio de 2023  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
identificación con el informe de  
fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTIN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.****ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)

(Expresado en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos (nota 9.1)	6.000.195.938	18.946.301.874
Inversiones financieras (nota 9.2)	-	1.359.014.355
Créditos por ventas (nota 9.3)	1.893.762.048	1.445.755.732
Otros créditos (nota 9.4)	31.644.536.086	9.096.518.892
Bienes de cambio (nota 9.5)	34.501.554.823	38.554.891.685
<b>Total del activo corriente</b>	<b><u>74.040.048.895</u></b>	<b><u>69.402.482.538</u></b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Otros créditos (nota 9.4)	2.196.936.996	260.024.949
Bienes de uso (anexo I)	320.642.194.908	320.909.930.157
Activos intangibles (anexo II)	856.708.976	1.690.488.300
<b>Total del activo no corriente</b>	<b><u>323.695.840.880</u></b>	<b><u>322.860.443.406</u></b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b><u>397.735.889.775</u></b>	<b><u>392.262.925.944</u></b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas:		
Comerciales (nota 10.1)	26.192.704.733	13.899.976.959
Remuneraciones y cargas sociales (nota 10.2)	26.447.134.603	21.612.438.530
Fiscales (nota 10.3)	1.307.343.023	1.196.788.984
Otras (nota 10.4)	2.699.369.330	3.047.918.907
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b><u>56.646.551.689</u></b>	<b><u>39.757.123.380</u></b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Remuneraciones y cargas sociales (nota 10.2)	-	18.926.431
Otras deudas (nota 10.4)	25.158.454	46.381.223
Deudas por bienes cedidos por el Ministerio de Transporte (nota 10.5)	19.024.501.055	282.370.236.124
Previsiones (anexo III)	1.486.289.360	1.222.144.770
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b><u>20.535.948.869</u></b>	<b><u>283.657.688.548</u></b>
<b>Total del Pasivo</b>	<b><u>77.182.500.558</u></b>	<b><u>323.414.811.928</u></b>
<b>PATRIMONIO NETO</b> (según estado respectivo)	<b><u>320.553.389.217</u></b>	<b><u>68.848.114.016</u></b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO</b>	<b><u>397.735.889.775</u></b>	<b><u>392.262.925.944</u></b>

Las notas 1 a 18 y los anexos I a V forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 01 de junio de 2023 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**


**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 01 de julio de 2023



**AXEL G. MARTÍN**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
 Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.****ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)

(Expresado en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ventas netas de servicios	4.313.322.467	4.366.641.144
Comisión por recarga sistema SUBE	400.273.528	390.417.432
Ingresos por servicios complementarios	232.093.769	74.053.248
Ingresos por arrendamientos	231.882.646	604.194.663
Ingresos por peajes	64.787.988	74.019.095
Diversos	327.368.110	91.856.490
Costo de los servicios prestados (anexo V)	(229.361.769.530)	(199.754.201.885)
<b>Pérdida bruta</b>	<b>(223.792.041.022)</b>	<b>(194.153.019.813)</b>
Gastos de comercialización (anexo V)	(2.952.861.876)	(2.708.032.263)
Gastos de administración (anexo V)	(9.431.948.946)	(10.139.369.440)
<b>Pérdida operativa</b>	<b>(236.176.851.844)</b>	<b>(207.000.421.516)</b>
Resultados financieros y por tenencia, netos (incluye el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda)	15.226.061.345	(4.087.663.978)
<b>Subtotal</b>	<b>(220.950.790.499)</b>	<b>(211.088.085.494)</b>
Otros egresos, netos (nota 10.6)	(14.710.338.154)	(15.137.356.401)
<b>Pérdida neta del ejercicio</b>	<b>(235.661.128.653)</b>	<b>(226.225.441.895)</b>

Las notas 1 a 18 y los anexos I a V forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 01 de junio de 2023  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
identificación con el informe de  
fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTÍN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)

(Expresado en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

Rubros	Aportes de los socios		Transferencias de fondos del Estado Nacional (nota 8)	Transferencias de Bienes del Ministerio de Transporte (nota 16)	Resultados acumulados		Total del patrimonio neto	
	Capital social	Ajuste de capital			Ganancias reservadas			Resultados no asignados
					Reserva legal	Reserva facultativa		
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>20.000.000</b>	<b>833.115.444</b>	<b>185.619.118.711</b>	-	<b>36.366.268</b>	<b>87.903.627.545</b>	<b>(178.636.915.652)</b>	<b>95.775.312.316</b>
Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de septiembre de 2021	-	-	-	-	-	-	-	-
- Absorción de pérdidas	-	-	(185.619.118.711)	-	-	6.982.203.059	178.636.915.652	-
Transferencias de fondos del Estado Nacional	-	-	199.298.243.595	-	-	-	-	199.298.243.595
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(226.225.441.895)	(226.225.441.895)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>20.000.000</b>	<b>833.115.444</b>	<b>199.298.243.595</b>	-	<b>36.366.268</b>	<b>94.885.830.604</b>	<b>(226.225.441.895)</b>	<b>68.848.114.016</b>
Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de octubre 2022	-	-	-	-	-	-	-	-
- Absorción de pérdidas	-	-	(199.298.243.595)	-	-	(26.927.198.300)	226.225.441.895	-
Transferencias de fondos del Estado Nacional	-	-	223.900.936.254	-	-	-	-	223.900.936.254
Transferencias de Material Rodante del Estado Nacional	-	-	-	263.465.467.600	-	-	-	263.465.467.600
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(235.661.128.653)	(235.661.128.653)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>20.000.000</b>	<b>833.115.444</b>	<b>223.900.936.254</b>	<b>263.465.467.600</b>	<b>36.366.268</b>	<b>67.958.632.304</b>	<b>(235.661.128.653)</b>	<b>320.553.389.217</b>

Las notas 1 a 18 y los anexos I a V forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 01 de junio de 2023 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTIN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)

(Expresado en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio <sup>(1)</sup>	20.039.218.374	21.092.781.828
Efectivo al cierre del ejercicio <sup>(1)</sup>	6.000.195.938	20.039.218.374
<b>Disminución neto del efectivo</b>	<b>(14.039.022.436)</b>	<b>(1.053.563.454)</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
Pérdida neta del ejercicio	(235.661.128.653)	(226.225.441.895)
<u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo</u>		
Depreciación de bienes de uso	18.805.102.894	10.593.987.450
Amortización de activos intangibles	712.370.697	943.362.769
Bajas de bienes de uso	-	1.459.644
Bajas de activos intangibles	129.184.850	-
Resultados financieros y por tenencia, netos	(17.288.380.664)	6.809.757.490
Cargos por constitución, aumento o recupero de provisiones	14.710.338.154	15.963.171.951
<u>Cambios netos en activos y en pasivos operativos</u>		
Créditos por ventas	(635.308.214)	(964.279.708)
Otros créditos	(19.138.414.737)	(15.523.767.220)
Bienes de cambio <sup>(2)</sup>	(1.935.923.922)	(2.450.092.973)
Deudas comerciales	24.685.556.404	5.799.432.163
Remuneraciones y cargas sociales	19.313.214.698	12.480.715.334
Cargas fiscales	674.524.270	620.311.475
Otras deudas	1.091.355.981	2.867.477.375
Utilización de provisiones	(8.506.522)	(54.849.126)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas</b>	<b>(194.546.014.764)</b>	<b>(189.138.755.371)</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Adquisiciones de bienes de uso (incluye variación neta de anticipos) <sup>(3)</sup>	(18.540.700.659)	(19.380.621.080)
Adquisiciones de activos intangibles	(7.776.223)	(341.060.729)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(18.548.476.882)</b>	<b>(19.721.681.809)</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Transferencias de fondos del Estado Nacional	201.944.702.209	212.899.117.275
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b>	<b>201.944.702.209</b>	<b>212.899.117.275</b>
<b>Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo</b>		
Efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre el efectivo	(2.889.232.999)	(5.091.243.549)
Disminución del efectivo por resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo	<b>(2.889.232.999)</b>	<b>(5.091.243.549)</b>
<b>DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO</b>	<b>(14.039.022.436)</b>	<b>(1.053.563.454)</b>

(1) Comprende Caja y bancos e Inversiones financieras.

(2) Neto de altas por bienes de cambio cedidos por el Ministerio de Transporte por 119.732.529 y 117.191.726 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

(3) Al 31 de diciembre de 2022, neto del cargo por el aumento de la previsión para anticipos a proveedores por 3.333.014. Al 31 de diciembre de 2021, neto de altas por bienes de uso cedidos por el Ministerio de Transporte por 263.465.471.457 y del cargo por el aumento de la previsión para anticipos a proveedoras por 12.877.793.

Las notas 1 a 18 y los anexos I a V forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 01 de junio de 2023  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**




**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
identificación con el informe de  
fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTÍN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Ppr Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)  
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

**NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

**1.1. Objeto de la Sociedad**

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (en adelante, mencionada indistintamente como "Operadora Ferroviaria", "la Sociedad" o "SOFSE") fue creada por la Ley de Reordenamiento Ferroviario N° 26.352, sancionada el 28 de febrero de 2008 y promulgada el día 25 de marzo del mismo año, día en el que la Sociedad dio inicio a sus actividades.

Allí, se establece que la Sociedad tendrá a su cargo la prestación de los servicios de transporte ferroviario tanto de cargas como de pasajeros, en todas sus formas, que le sean asignados, incluyendo el mantenimiento del material rodante.

Asimismo, se enuncia que la Sociedad podrá desarrollar todas las acciones que resulten necesarias o convenientes para la mejor realización de sus funciones, llevando a cabo los actos de administración o disposición que sean precisos para el cumplimiento de las mismas, incluso mediante la participación en sociedades o empresas nacionales o extranjeras, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

En base a lo mencionado en los párrafos precedentes, las funciones y competencias de la Sociedad son las siguientes:

- a) Asumir por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros la prestación de los servicios ferroviarios, de pasajeros o de carga, que se le asignen, los que se encuentren concesionados y que por distintas causales reviertan al Estado Nacional, así como nuevos servicios que se creen.
- b) Administrar los bienes muebles e inmuebles que le sean asignados por la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado ("ADIFSE") para la prestación del servicio de transporte ferroviario.
- c) Administrar y disponer del material tractivo y remolcado que tenga asignado para su operación ferroviaria.
- d) Conformar su estructura organizativa, seleccionar su personal con un criterio de excelencia y capacitar al mismo.

Mediante la Sanción de la Ley N° 27.132 de fecha 15 de abril de 2015, promulgada el 20 de mayo de 2015, se dispone la constitución de la sociedad Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado en la órbita del entonces Ministerio del Interior y Transporte con los fines de coordinar las prácticas y líneas de acción entre SOFSE, la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado y Belgrano Cargas y Logística S.A., entre otros.

A partir de entonces, SOFSE solo tendrá a su cargo los servicios de transporte ferroviario de pasajeros, en todas sus formas, que le sean asignados, quedando el transporte ferroviario de cargas como facultad exclusiva de la sociedad Belgrano Cargas y Logística S.A.

Por otra parte, las facultades de SOFSE han sido ampliadas. Entre ellas, no sólo se incluye el mantenimiento del material rodante, sino también el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria que utilice para la operación del servicio ferroviario a su cargo y la gestión de los sistemas de control de circulación de trenes, estas dos últimas funciones en caso de que les sean asignadas por Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado.

Asimismo, en febrero de 2016 se formalizó la transferencia del 100% de los certificados nominativos del capital social de SOFSE a la sociedad Ferrocarriles Argentinos S.E., los cuales hasta entonces se encontraban en poder del Estado Nacional.

El informe de fecha 01 de junio de 2023  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Torno 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
identificación con el informe de  
fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTÍN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora

- 6 -



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente



**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)  
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

**1.2 Aspectos relacionados con la actividad de la Sociedad**

La Sociedad se encuentra sujeta al régimen establecido por la Ley N° 20.705 de Sociedades del Estado, disposiciones pertinentes de la Ley N° 19.550 y modificatorias, bajo la órbita del Ministerio de Transporte de la Nación, quien actúa y determina la realización o el inicio de operaciones, contrataciones y/o inversiones que involucren a la Sociedad; las cuales, dadas sus características y envergadura, requerirán financiación del Presupuesto General de la Nación y será éste quien realice la determinación del régimen de aportes del Estado para la financiación de sus actividades.

Las relaciones laborales de la Sociedad se rigen de acuerdo al régimen legal establecido por la Ley N° 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias o la que en el futuro la sustituya.

Asimismo, la Sociedad se encuentra sometida a los controles interno y externo del sector público nacional en los términos de la Ley N° 24.156.

**1.3 Modificación en el estatuto de la Sociedad**

Con fecha 16 de diciembre 2020 se aprueba la modificación del estatuto de la Sociedad a fin de incorporar la modalidad convocatoria, participación y deliberación "a distancia" en los Órganos de Administración y Gobierno de la Sociedad, siempre que la regulación estatutaria garantice:

- La libre accesibilidad de todos los participantes de las reuniones.
- La posibilidad de participar reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video.
- La participación con voz y voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización en su caso.
- Que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital.
- Que el representante conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que debe estar a disposición de cualquier socio que la solicite.
- Que la reunión celebrada sea transcripta en el corresponde libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participares y estar suscriptas por el representante social.
- Que la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación.

**NOTA 2 - SERVICIOS ASIGNADOS A LA SOCIEDAD**

Los servicios ferroviarios asignados a la Sociedad son los siguientes:

• **Servicios Ferroviarios de la Provincia de Chaco**

Con fecha 10 de mayo de 2010, el entonces Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, dictó la Resolución N° 573, por la que se resolvió ratificar el convenio de fecha 2 de febrero de 2010 suscripto entre el Estado Nacional y la Provincia de Chaco, que diera inicio al proceso de transferencia de los servicios ferroviarios concesionados a la Provincia. A partir del 10 de mayo de 2010, esta Sociedad efectúa la prestación de los servicios ferroviarios de pasajeros restituidos por la Provincia al Estado Nacional.

Actualmente se prestan los servicios Resistencia - Cacuí / Los Amores y Roque Sáenz Peña - Chorotis.

El informe de fecha 01 de junio de 2023  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
identificación con el informe de  
fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTIN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora

- 7 -



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)  
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

El servicio metropolitano (Puerto Tirol - Puerto Vilelas) fue suspendido por razones de infraestructura en el año 2017.

Desde abril del 2022, comenzó a prestarse servicio en 3 estaciones intermedias, San Martín, Belgrano y Sierras de Córdoba. Las mismas pertenecen al partido de San Fernando, el cual posee una población de 359.604 habitantes.

• **Servicios Ferroviarios de la Provincia de Salta**

Por instrucción emanada de la Secretaría de Transporte mediante Nota ST N° 811 de fecha 4 de marzo de 2011, se dio inicio a la primera etapa del servicio experimental sin pasajeros entre Salta y Güemes. El servicio con pasajeros se inició el 27 de junio de 2012.

El servicio fue asignado a SOFSE por resolución N° 777/18, de fecha 30 de agosto de 2018 del Ministerio de Transporte.

A partir de julio de 2021, el servicio se extendió incorporando las estaciones de Pacto de los Cerrillos, Combate de Rosario de Lerma y Campo Quijano, servicio asignado por conducto de la Resolución 152/2021, del Ministerio de Transporte.

• **Servicios ferroviarios del corredor Borges-Delta (ex Tren de la Costa)**

Conforme Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 477/2013, de fecha 3 de junio de 2013 se asignó a esta Sociedad la operación integral de los servicios de pasajeros del ramal Mitre II (Ex Tren de la Costa).

• **Servicios Ferroviarios de la Provincia de Entre Ríos**

De acuerdo a la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 1126/2013 de fecha 24 de septiembre de 2013 se asignó a la Sociedad la prestación de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos.

Desde el año 2013 se presta servicio entre Paraná - Colonia Avellaneda y en el año 2022 fue extendido a la localidad de Berduc.

• **Servicios Ferroviarios de la Provincia de Santiago del Estero**

Por 31 años, el servicio estuvo interrumpido y desde agosto de 2022, se incorporó al servicio la habilitación de 3 estaciones: Beltrán, Forres y Fernández, pertenecientes al partido de Robles, que posee 44.415 habitantes, conformando así el servicio de La Banda - Fernández.

• **Servicios Ferroviarios de la Provincia de Santa Fe**

Por 45 años, el servicio estuvo interrumpido y desde agosto de 2022, se incorporó al servicio la habilitación de 5 estaciones: Carcarañá, San Gerónimo, Roldán, Funes y Antártida Argentina, conformando así el servicio de Rosario - Cañada de Gómez.

El informe de fecha 01 de junio de 2023  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
identificación con el informe de  
fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTÍN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora  
- 8 -



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)  
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

- **Servicios Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ciudad de Córdoba; Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ciudad de San Miguel de Tucumán; y los servicios regionales del Tren de las Sierras (Córdoba - Valle Hermoso) y Córdoba - Villa María.**

Mediante Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N°1093/2013 de fecha 17 de septiembre de 2013 se asignó a la Sociedad la prestación de los servicios interurbanos de pasajeros en los corredores ferroviarios Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ciudad de Córdoba; Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ciudad de San Miguel de Tucumán; y Ciudad de Córdoba - Ciudad de Cruz del Eje.

Tales servicios se encontraban siendo operados por la empresa Ferrocéntrica S.A., quien continuó operando los mismos hasta el 30 de septiembre de 2014. A partir del 1° de octubre de 2014 la Sociedad asume la operación de manera directa.

Desde el mes de marzo de 2017 hasta mayo de 2018 el servicio Tren de las Sierras circuló limitado entre las estaciones Rodríguez del Busto y Cosquín por ocupación de zonas de vías. Desde dicho mes, gracias a las obras realizadas, el servicio realizó su recorrido completo entre las estaciones Alta Córdoba y Cosquín. Desde agosto de 2021 las estaciones de Casa Grande y Valle Hermoso fueron incorporadas a la traza de este servicio. En diciembre de 2021 la estación de Córdoba Mitre (ya utilizada para los servicios de larga distancia) se agregó al Tren de las Sierras (ramal CC7), pasando a ser la estación de cabecera del mismo, en este último caso asignados por Resolución N° 496/2021 del Ministerio de Transporte.

Por último, cabe aclararse que en la actualidad el servicio Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tucumán culmina en Cevil Pozo (a 25 km de la capital provincial) por cuestiones de infraestructura.

- **Servicios Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Rosario**

SOFSE, a través de la Línea Mitre, gestiona el servicio Buenos Aires - Rosario. El mismo es de frecuencia diaria y consta de 12 estaciones.

- **Servicios Metropolitanos Línea Sarmiento**

Mediante Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N°1244/2013 de fecha 24 de octubre de 2013, se ordenó la rescisión del Acuerdo de Operación de los Servicios Ferroviarios Urbanos de Pasajeros - Grupo de Servicios 1 y 2 Líneas Sarmiento y Mitre y sus adendas, en lo atinente a la operación integral, administración y explotación del servicio de transporte ferroviario urbano de pasajeros de la Línea Sarmiento, comenzando SOFSE a operarlo de manera directa a partir del 30 de octubre del año 2013

- **Servicios Buenos Aires - La Pampa**

Por medio de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 1161/2014 de fecha 2 de octubre de 2014 se asignó a esta Sociedad el servicio interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el Corredor Once - Bragado - General Pico (vía Catrileo) y Catrileo - Santa Rosa, comprendido entre las estaciones Once - Santa Rosa y Once - General Pico (Provincia de La Pampa). No obstante, se informa que, a partir del 17 de agosto de 2015, por afectaciones a la infraestructura, el servicio opera entre las estaciones Once - Bragado.

El informe de fecha 01 de junio de 2023  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
identificación con el informe de  
fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTÍN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)  
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

Desde agosto 2022, se incorporaron al servicio 152,1 Km de vía, conformando el servicio hasta Pehuajó, con las siguientes paradas intermedias: 9 de Julio y Carlos Casares.

• **Servicios Buenos Aires – Mar del Plata**

Mediante la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N°1590/2014 de fecha 11 de diciembre de 2014 se asignó a la Sociedad la operación del servicio especial interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el sector de la red ferroviaria nacional comprendido entre las estaciones Plaza Constitución – Mar del Plata del ex Ferrocarril General Roca, en los términos del artículo 7° de la Ley N° 26.352.

Por medio de la Resolución 517- E/2017 de fecha 18 de julio de 2017 se hace efectivo la reversión al Estado Nacional de la explotación de los servicios públicos de transporte ferroviario de pasajeros que fuera otorgada a la Provincia de Buenos Aires en el marco del Decreto N° 1168 de fecha 10 de julio de 1992, conforme lo dispuesto por el Decreto N° 1261 del 27 de septiembre del 2004.

• **Servicios Buenos Aires – Divisadero de Pinamar**

Desde enero de 2021, y hasta la actualidad el servicio comprende Plaza Constitución – General Guido – Divisadero de Pinamar.

• **Servicios Posadas - Encarnación**

Con fecha 30 de diciembre de 2014 por medio de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 1821/2014 se asignó a SOFSE, con carácter experimental, la operación integral del servicio ferroviario internacional de pasajeros entre la Ciudad de Posadas (Provincia de Misiones, República Argentina) y la Ciudad de Encarnación (Departamento de Itapúa, República del Paraguay) a través del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, conforme los acuerdos que se firmaran oportunamente con las áreas competentes de la República del Paraguay.

Posteriormente, por Resolución N° 1753/2015 del entonces Ministerio del Interior y Transporte, se asignó a SOFSE la operación del servicio ferroviario internacional de pasajeros entre la Ciudad de Garupá (Provincia de Misiones, República Argentina) y la Ciudad de Encarnación (Departamento de Itapúa, República del Paraguay) a través del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, en los términos del inciso a) del artículo 8° de la Ley N° 26.352 y sus modificatorias.

Asimismo, a través de dicha resolución ministerial, se otorgó la explotación por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, de los servicios colaterales y complementarios del servicio ferroviario internacional de pasajeros entre la Ciudad de Garupá (Provincia de Misiones - República Argentina) y Encarnación (Itapúa - República del Paraguay).

Este servicio es operado por Casimiro Zbikoski S.A. en virtud del acuerdo particular con carácter experimental suscripto por SOFSE, Belgrano Cargas y Logística S.A. y Ferrocarriles del Paraguay S.A. con la intervención de la mencionada empresa operadora, en fecha 30 de diciembre de 2014.

Por último, a través de la Licitación Pública Nacional N° 66/2015 se efectuó el proceso de selección para la contratación del servicio, del cual resultó adjudicatario Casimiro Zbikoski S.A., quien actualmente opera el servicio en virtud del "Acuerdo de Operación del Servicio Ferroviario Internacional de Pasajeros entre la Ciudad de Garupá, Provincia de Misiones (República Argentina) y la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa (República del Paraguay)" y su Adenda de fecha 2 de octubre de 2017.

El informe de fecha 01 de junio de 2023  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Torno 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
identificación con el informe de  
fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTIN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora  
- 10 -



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)  
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

Con fecha 26 de julio de 2022 se firmó un nuevo acuerdo CONVE-2022-76934032-APN-JG#SOFSE entre SOFSE, Belgrano Cargas y Logística S.A. y Ferrocarriles del Paraguay S.A.

- **Servicios metropolitanos Líneas General Roca, General San Martín, Belgrano Sur, General Mitre y Sarmiento - Traspasos de Acuerdos de Operación de las Unidades de Gestión Operativas (UGOMS S.A. y UGOFE S.A.)**

Como consecuencia de las Resoluciones del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 848/2013 y N° 1083/2013 se asignó a la Sociedad la prestación de los servicios de transporte ferroviario, correspondientes a las Líneas General Roca, General San Martín, Belgrano Sur, General Mitre y Sarmiento en los términos del artículo 7° de la Ley N° 26.352 transfiriéndosele los Acuerdos de Operación suscriptos por el Estado con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria Mitre Sarmiento S.A (UGOMS) y con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. (UGOFE).

En dichas resoluciones, se otorgó a SOFSE un plazo de noventa (90) días para readecuar los mencionados acuerdos a los fines de la prosecución de los objetivos establecidos por la Ley N° 26.352 de reordenamiento de la actividad ferroviaria.

En virtud de ello y de lo dispuesto por la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte (MIyT) N° 41 de fecha 7 de febrero de 2014, el 10 de febrero del mismo año SOFSE suscribió nuevos Acuerdos para la Operación de los Servicios Urbanos de Pasajeros, con excepción de la Línea Sarmiento que la Sociedad opera de manera directa a partir del día 24 de octubre del 2013, en virtud de la Resolución MIyT N° 1244/2013. Posteriormente, estos acuerdos fueron rescindidos por instrucción emanada de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 171 de fecha 27 de febrero de 2015, asumiendo SOFSE desde ese momento la operación de las líneas urbanas en forma directa.

Podemos destacar que durante 2021 en la Línea General Roca el servicio Temperley - Haedo que se encontraba interrumpido pudo reiniciar su prestación luego de culminar las obras de infraestructura necesarias para asegurar la seguridad operacional. También se retomó el servicio del ramal Tren Universitario. Asimismo, durante el mes de julio la Línea Belgrano Sur extendió su servicio hasta la estación Marcos Paz.

Se extendieron 11,8 kilómetros de vía incorporando así la Estación de Villars al servicio de la Línea Belgrano Sur (el tren volvió a Villars después de 29 años) y se incorporó al servicio del Sarmiento el apeadero Maquinista Ricardo Cal.

- **Servicios Retiro - Rufino y Retiro - Junín**

Con fecha 26 de febrero de 2016, por medio de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 162/2015 se asignó a SOFSE el servicio de carácter interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el sector de la red ferroviaria nacional comprendido entre las estaciones Retiro (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) - Rufino (Provincia de Santa Fe) del Ferrocarril General San Martín, en los términos del art. 7 de la Ley N° 26.352. Este servicio fue temporalmente interrumpido debido a las inundaciones que afectaron la zona en enero 2017, por este motivo el servicio se encontró limitado hasta la ciudad de Junín. En el mes de noviembre de 2021 se rehabilitó el servicio entre las estaciones Retiro - Rufino, manteniéndose también el servicio entre Retiro - Junín.

Desde Julio 2022 se destacan 233,3 Kms. de extensión de Vía al servicio, incorporando de este modo las estaciones: Laboulaye, Gral. Levalle, Vicuña Mackenna y Justo Daract. Cabe destacar que no hubo servicio desde 1993.

El informe de fecha 01 de junio de 2023 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 01 de junio de 2023

**AXEL G. MARTÍN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Pof Comisión Fiscalizadora

**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**

**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)

(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

• **Servicios Buenos Aires - Bahía Blanca**

Por medio de la Disposición de la entonces Subsecretaría de Gestión Administrativa del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 821/2015 de fecha 11 de septiembre de 2015 se asignó a SOFSE, el servicio de carácter interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el sector de la red ferroviaria nacional comprendido entre las estaciones Plaza Constitución (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) - Bahía Blanca Sud (Provincia de Buenos Aires), del Ferrocarril General Roca, en los términos del art. 7 de la Ley N° 26.352 y sus modificatorias.

Actualmente el servicio se encuentra interrumpido y se tiene por objetivo su recuperación en 2023.

• **Servicio Neuquén (Provincia de Neuquén) - Cipolletti (Provincia de Río Negro). Extensión a Plottier**

Por medio de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 1.281 de fecha 16 de julio de 2015 se asignó a la Sociedad el servicio interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el sector de la red ferroviaria nacional comprendido entre las estaciones Neuquén (Provincia de Neuquén) y Cipolletti (Provincia de Río Negro) del Ferrocarril General Roca en los términos del art. 7 de la Ley N° 26.352 y sus modificatorias.

Por conducto de la Resolución N° 97 de fecha 29 de marzo de 2021, el Ministerio de Transporte le asignó a SOFSE, en los términos del artículo 7° de la Ley N° 26.352 y sus modificatorias, el servicio interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el Sector de la Red Ferroviaria Nacional comprendido entre las Estaciones Plottier - Neuquén Pasajeros, ambas de la Provincia de Neuquén, del Ferrocarril General Roca.

En el año 2022, se han incorporado en el tramo Neuquén - Plottier tres nuevas paradas, que obedecen a la construcción por parte de esta Operadora de 6 Apeaderos que se irán incorporando progresivamente al recorrido habitual.

• **Servicio Chascomús - Línea Roca**

Mediante la resolución del Ministerio de transporte 366/2021, con fecha 12 de octubre de 2021, se asignó a la sociedad el tramo: Desvío Chascomús (Progresiva 109,260) a Empalme Desvío (Progresiva 118,160) y el sector correspondiente a la nueva Estación Chascomús, Ciudad de Chascomús, Partido de Chascomús, Provincia de Buenos Aires.

• **Playa de Cargas Estación Sola - Línea Belgrano Sur**

Mediante la resolución del Ministerio de transporte 406/2021, con fecha 02 de noviembre de 2021, se asignó a la sociedad las porciones del terreno de la Playa de Cargas Estación Sola de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

• **Servicios Ferrobaires**

Por medio de la Resolución del Ministerio de Transporte N° 517-E de fecha 18 de julio de 2017 se asignó a la sociedad los servicios públicos de transporte ferroviario de pasajeros, de los Corredores Plaza Constitución - Bahía Blanca; Plaza Constitución - San Carlos de Bariloche (concedido hasta el límite interprovincial con la Provincia de Río Negro); Plaza Constitución - Quequén; Plaza Constitución - Bolívar;

El informe de fecha 01 de junio de 2023 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 01 de junio de 2023

**AXEL G. MARTIN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora

- 12 -

**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)  
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

Olavarría - Bahía Blanca; Once - Toay; Once - General Pico; Once - Lincoln; Lincoln - Villegas; Lincoln - Pasteur; Once - Villegas; Once - Darragueira; Retiro - Alberti; Retiro - Junín; Federico Lacroze - Rojas; la concesión integral y de la explotación del Sector Altamirano - Mar del Plata - Miramar, incluyendo la rehabilitación del Sector General Guido - General Madariaga - Vivotatá.

Dichos servicios, con excepción de Plaza Constitución - Bahía Blanca, Plaza Constitución - Mar del Plata y Retiro - Junín, Plaza Constitución - Pinamar, se encuentran suspendidos.

**Celebración de Acuerdos de Operación**

En el marco de las competencias asignadas por la Ley de Reordenamiento Ferroviario N° 26.352 y normativa complementaria, y conforme a lo establecido por el art. 5° de la Resolución N° 848/13, el art. 7° de la Resolución N° 1.083/13 complementada por la Resolución N° 1.244/13, todas emitidas por el entonces Ministerio del Interior y Transporte, la Sociedad propuso la suscripción de nuevos acuerdos de operación que sustituirían los acuerdos vigentes con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria Mitre Sarmiento S.A y con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. En virtud de lo mencionado, con fecha 7 de febrero de 2014, el entonces Ministerio del Interior y Transporte dictó la Resolución N° 41/14, por medio de la cual se dispuso aprobar el modelo de Acuerdo de Operación de los Servicios Ferroviarios Urbanos de Pasajeros correspondientes a las líneas ferroviarias General Roca, General San Martín, Belgrano Sur y General Mitre, suscribiendo SOFSE con fecha 10 de febrero de 2014 los respectivos acuerdos, asignando y unificando la operación de las líneas a la sociedad Corredores Ferroviarios S.A. en lo que respecta a las líneas General Mitre y General San Martín y a la sociedad Argentren S.A. en lo que respecta a las líneas General Roca y Belgrano Sur. Los mencionados acuerdos tenían por objeto encomendar al operador, la gestión y gerenciamiento, por cuenta y orden de SOFSE, de la operación integral del servicio ferroviario, percibiendo como contraprestación una retribución mensual. Esta modalidad se mantuvo hasta el día 2 de marzo del 2015, fecha en la cual fueron rescindidos los acuerdos.

**Rescisión de los Acuerdos de Operación**

Mediante Resolución del entonces MIyT N° 171/2015 de fecha 27 de febrero de 2015 se instruye a la Sociedad a que instrumente las medidas necesarias a los efectos de rescindir los acuerdos de operación que la Sociedad mantenía con las empresas Corredores Ferroviarios S.A. y Argentren S.A., por la operación integral de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros correspondientes a las Líneas General Mitre y General San Martín y General Roca y Belgrano Sur. Asimismo, dicha Resolución dispone que sea SOFSE quien asuma la operación directa de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros. Por tanto, la Sociedad el día lunes 2 de marzo del 2015 comunicó la rescisión de los acuerdos celebrados con Argentren S.A. y Corredores Ferroviarios S.A., asumiendo así a partir del mismo día la operación directa de los servicios ferroviarios de pasajeros de las líneas General Mitre, General San Martín, General Roca y Belgrano Sur.

**NOTA 3 - ASIGNACIÓN DE LA TITULARIDAD DEL MATERIAL RODANTE, BIENES Y REPUESTOS CEDIDOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y ADIFSE - BIENES Y REPUESTOS CEDIDOS A BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.**

**3.1.- Bienes y repuestos cedidos a SOFSE**

Mediante la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 878 del día 15 de agosto de 2014, se asignó a la Sociedad la titularidad del material rodante de las líneas ferroviarias que actualmente opera y cuya operación asuma en un futuro. Asimismo, en dicha Resolución se atribuyó la responsabilidad de analizar el estado actual del material rodante asignado a las empresas concesionarias de las líneas Belgrano Norte y Urquiza para proceder, de ser necesario, a la renovación del material rodante en conformidad con la normativa vigente.

El informe de fecha 01 de junio de 2023  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
identificación con el informe de  
fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTÍN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora

- 13 -



**MARTÍN E. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**

**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)

(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

La activación contable de todo el material rodante asignado mediante la resolución mencionada en el párrafo anterior queda supeditada hasta tanto se formalice el traspaso de dichos bienes por parte del Estado Nacional.

Con fecha 26 y 27 de agosto de 2014 la Secretaria de Transporte dependiente del entonces Ministerio del Interior y Transporte y SOFSE suscribieron dos remitos de entrega de material para la obra "Instalación y Asistencia de Puesta en Servicio del Sistema de Detención Automática de Trenes para la Línea Sarmiento" por un total de 1.356.055.303 (85.471.120 expresados en valores históricos). La registración contable de este material fue imputada en el rubro bienes de cambio.

Asimismo, con fecha 21, 26 y 27 de abril; 3, 4, 5, 9 y 10 de mayo de 2016 el Ministerio de Transporte y SOFSE suscribieron las actas de entrega y toma de posesión de repuestos para material rodante por un total de 7.586.229.328 (656.802.217 expresados en valores históricos) adquiridos oportunamente por el entonces Ministerio del Interior y Transporte en el marco del contrato de Suministro con la empresa estatal china CSR Sifan Hong Kong Company Limited. La registración contable de este material fue imputada en el rubro bienes de cambio.

En el mismo sentido, con fecha 26 de abril del 2016 el Ministerio de Transporte y SOFSE suscribieron el acta de entrega y toma de posesión de bienes de uso por un total de 80.437.382 (7.089.571 expresados en valores históricos) adquiridos oportunamente por el entonces Ministerio del Interior y Transporte en el marco del Contrato de Suministro con la empresa estatal china CSR Sifan Hong Kong Company Limited. La registración contable de estos bienes fue imputada en el rubro bienes de uso.

Durante el ejercicio 2017 se han registrado altas de bienes de cambio cedidos por el Ministerio de Transporte por un total de 5.444.303.892 (566.518.978 expresados en valores históricos), así como también altas de bienes de uso por un total de 1.164.737.584 (113.221.992 expresados en valores históricos).

Por otra parte, se han recepcionado 68 motores hidráulicos cuya operación de importación y nacionalización fue efectuada por el ex operador Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria Mitre Sarmiento S.A. (UGOMS) por un total de 190.995.567 (21.007.993 expresados en valores históricos).

En el ejercicio 2018 se continuaron recibiendo materiales importados por 1.616.154.290 (233.617.341 expresados en valores históricos) y bienes de uso por 61.495.634 (8.316.350 expresados en valores históricos), ambos de origen chino. Además, con la toma de servicios de la prestadora Ferrobaires, se incorporaron a la contabilidad materiales por 89.492.638 (12.370.295 expresados en valores históricos).

En el ejercicio 2019 se recibieron materiales importados por 975.127.660 (208.610.498 expresados en valores históricos) y bienes de uso por 15.399.979 (2.980.255 expresados en valores históricos), ambos de origen chino. Se continuó con la toma de servicios de la prestadora Ferrobaires, incorporándose a la contabilidad materiales por 18.088.914 (3.364.862 expresados en valores históricos).

Para contar con la trazabilidad en el sistema de gestión, se dieron de alta en el ejercicio 2021, 1.802 formaciones que se encontraban totalmente amortizadas por un total de 3.869 (1.802 expresados en valores históricos).

Durante el ejercicio 2021 se recibieron materiales por 156.474.700 (64.752.032 expresados en valores históricos). En lo que respecta a bienes de uso (material rodante), se dio ingreso a las formaciones CSR y CNR por un valor de 263.465.467.600 (122.723.594.730 expresados en valores históricos), de acuerdo a lo comentado en la nota 16.

Durante el ejercicio 2022 se recibieron materiales por 119.732.529 (96.266.936 expresados en valores históricos).

Los materiales, repuestos y bienes de uso entregados a SOFSE que se mencionan en los párrafos anteriores han sido incorporados oportunamente en los rubros bienes de cambio y bienes de uso, según corresponda. Los bienes de cambio en existencia han sido valuados a su costo de reposición al cierre de cada ejercicio, de acuerdo a lo indicado en la nota 7.c). Aquellos bienes que se exponen en el rubro bienes de uso se

El informe de fecha 01 de junio de 2023  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A., Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
identificación con el informe de  
fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTIN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora

- 14 -



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente



**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)  
 (Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 5.2)

encuentran valuados a su costo de adquisición, de acuerdo con la documentación de compra suministrada por el Ministerio de Transporte, y siguiendo los criterios indicados en la nota 7.d).

Ambos tipos de bienes transferidos por el Ministerio de Transporte y ADIFSE han sido incorporados al activo de la Sociedad con contrapartida en un pasivo que se expone en el rubro deudas por bienes cedidos por el Ministerio de Transporte, hasta que dicho Ministerio decida el destino de las acreencias, excepto en lo que respecta a las formaciones CSR y CNR recibidas en el año 2021 que en este ejercicio han sido reclasificadas al Patrimonio Neto (nota 16).

<b>DETALLE DE BIENES Y MATERIALES CEDIDOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE A SOFSE</b>	<b>Saldos al 31/12/2022 (En moneda de origen)</b>	<b>Saldos al 31/12/2022 (En moneda homogénea)</b>	
58 unidades - Sistema de Detención Automática de Trenes - Línea Sarmiento - Cesión Secretaría de Transporte	85.471.122	1.356.055.303	
Lotes de repuestos para Material Rodante - Contrato de Suministro ex Ministerio del Interior y Transporte c/CSR	1.686.127.947	15.663.440.792	
Bienes de uso - Contrato de Suministro ex Ministerio del Interior y Transporte c/CSR	131.608.168	1.322.070.580	
Otros -16 unidades - Bogües	9.440.000	149.771.787	
Materiales incorporados por traspaso de Ferrobaires	15.735.158	107.581.552	
Materiales importados por ex operadores (UGOMS)	21.007.993	190.995.567	
Motor Diesel MTU	43.964.767	114.443.221	
Otros - Material de seguridad operativa	208.351	405.856	
Material Rodante Formaciones	1.802	3.869	
Material Schenker cedido por ADIF	19.314.558	25.727.941	
Material campana cedido Secretaría General - Presidencia de la Nación	64.161.613	79.897.310	
Durmientes cedidos ADIF	12.790.764	14.107.277	
<b>TOTALES 2022</b>	<b>2.089.832.243</b>	<b>19.024.501.055</b>	<b>(nota 10.5)</b>
<b>TOTALES 2021</b>	<b>124.717.160.036</b>	<b>282.370.236.124</b>	<b>(nota 10.5)</b>

**3.2.- Materiales de vía cedidos por ADIFSE**

Durante el ejercicio 2021, el Directorio de ADIFSE prestó conformidad a las solicitudes efectuadas por SOFSE para ceder en préstamo rieles, durmientes de hormigón pretensado de trocha ancha y fijaciones para los mismos. Dichos materiales tienen como destino las obras de adecuación de vías para mejorar las condiciones de seguridad del sector Matheu - Los Cardales del Ramal Victoria - Capilla del Señor de la Línea Mitre y de los sectores: Luján - Mercedes del Ramal Moreno - Mercedes y Marcos Paz - Lobos del Ramal Merlo - Lobos, ambos de la Línea Sarmiento.

Dicho préstamo se encuentra registrado a su valor de reposición al 31 de diciembre de 2022 y 2021 en el rubro "Otros deudas" del Pasivo corriente por un monto de 2.555.454.819 y 2.851.850.593, respectivamente.

El informe de fecha 01 de junio de 2023 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTIN**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 Por Comisión Fiscalizadora

- 15 -



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
 Presidente

## **OPERADORA FERROVIARIA S.E.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)  
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

#### **NOTA 4- PERSONAL**

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, la dotación del personal propio de la Sociedad aumentó en forma significativa como consecuencia de la publicación del decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 28/2018, que derogó el artículo 1° del decreto N° 428 y se estableció que el personal perteneciente a la Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A.P.E.M. (ARHF) (\*) que se encuentre trabajando directamente en servicios ferroviarios asignados y administrados por SOFSE sea transferido e incorporado dentro de su nómina.

En los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, la dotación del personal propio era de 24.032 y 23.809 agentes con un costo laboral de 153.901.058.657 y 140.568.049.218 respectivamente. Dicho monto se incluye en los rubros "Sueldos, jornales y otros gastos de personal" y "Contribuciones sociales" del anexo V a los presentes estados contables.

(\*) Durante el año 2018, la Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A.C.P.E.M cambio su razón social a Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A.C.P.E.M. (DECAHF).

#### **NOTA 5 - EXENCIONES IMPOSITIVAS**

##### **5.1. Exención en el Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta**

A través de la sanción de la Ley de Presupuesto 2015 N° 27.008, de fecha 30 de octubre de 2014, en su artículo 56 se exime a la Sociedad de los Impuestos a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta, siendo condonada toda deuda que por dichos impuestos se hayan originado, alcanzando capital adeudado, sus intereses resarcitorios y/o punitivos, multas y demás sanciones.

Adicionalmente, mediante el artículo 72 de la Ley de Presupuesto N° 27.008, el artículo 56 es incorporado a la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto, quedando de esta manera la exención en los referidos impuestos con carácter permanente.

##### **5.2. Exención de derechos de importación e Impuesto al Valor Agregado de importaciones**

A través de la sanción de la Ley de Presupuesto Nacional 2021 N° 27.591, en su artículo 68, y su prórroga hasta el 2022 establecida mediante Decreto (P.E.N.) N° 882/2021, la Sociedad queda eximida de los derechos de importación y de las prohibiciones e intervenciones previas a la importación, así como del IVA, que apliquen a las importaciones para consumo de material para uso ferroviario, material rodante en sus diversas formas, maquinaria y vehículos para mantenimiento, control y trabajos de rehabilitación de vías, contenedores, sistemas de señalamiento, sistema de frenado y demás materiales necesarios para el tendido eléctrico ferroviario, materiales para uso en estaciones ferroviarias, aparatos de vía, fijaciones, rieles, equipos y sistemas de computación y comunicación para uso ferroviario, herramientas y maquinaria para uso en vías, talleres y depósitos ferroviarios, de los repuestos, insumos y componentes que estén directa o indirectamente relacionados con esas mercaderías, que estén destinados a proyectos de inversión para el fortalecimiento y mejoramiento del sistema de transporte ferroviario de pasajeros y de cargas.

Estos beneficios regirán para mercadería nueva o usada que sea embarcada hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, y sólo serán aplicables si la industria nacional no estuviera en condiciones de proveerlas.

Dicha exención fue asimismo extendida para el período 2023, según lo establece el Art. 62 de la Ley N° 27.701 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, Decreto de Promulgación N° 799/2022 de fecha 30 noviembre de 2022.

El informe de fecha 01 de junio de 2023  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
identificación con el informe de  
fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTIN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTIN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)  
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

**5.3. Solicitud de Devolución de Saldo Técnico y Saldo de Libre Disponibilidad del Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

a) Saldo Técnico (art. 24 Ley 23.349)

En diciembre de 2021 SOFSE inició ante el Ministerio de Transporte los trámites de devolución del Saldo Técnico generado durante el ejercicio 2018, en virtud del segundo artículo sin número agregado a continuación al artículo 24 de la Ley de IVA, incorporado por el art. 93 de la Ley de Reforma Tributaria N° 27.430. Dicho artículo fue reglamentado por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto 813/2018. Posteriormente se fijaron los montos máximos para ese período, los plazos y demás condiciones mediante Resolución 101/2019 del Ministerio de Hacienda, Resolución General (AFIP) N° 4761/20 y Resolución N° 256/2020 del Ministerio de Transporte.

En junio de 2022 se realizó una presentación en reemplazo de la original debido a inconvenientes en el traspaso de la Información desde el Ministerio de Transporte a la AFIP.

Los créditos fiscales solicitados por SOFSE fueron aprobados por el Ministerio de Transporte en el marco de su competencia y remitidos a la AFIP.

Durante el 2022 se realizó la contratación del estudio contable que inició las tareas de relevamiento de documentación tendientes a emitir el informe que requiere la AFIP, encuadrado en las disposiciones del capítulo V de la RT N° 37, según lo establece la RG (AFIP) 4761/2020.

Si bien el monto de crédito fiscal solicitado asciende a 959.145.146, a la fecha de presentación de los presentes estados contables no es posible conocer el monto que determinará la AFIP.

Cabe mencionar que el día 13 de marzo de 2023 se publicó la Resolución 181/2023 del Ministerio de Transporte que establece un tope de \$ 435.000.000 para la solicitud de devolución del Crédito fiscal de IVA generado en el período 2019, por lo que durante el presente año se procederá a solicitar el mismo.

b) Saldo de Libre Disponibilidad de IVA

SOFSE posee al cierre del presente ejercicio un Saldo de Libre Disponibilidad de IVA acumulado de 1.789.729.

El día 5 de abril de 2022 se presentó ante AFIP una solicitud de devolución por un importe de 7.506.402, en el marco de la RG (AFIP) N° 2.224/79. El mismo se encuentra pendiente de devolución.

**NOTA 6 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

**6.1. Normas contables aplicadas**

Los presentes estados contables de la Sociedad han sido preparados y expuestos de acuerdo con Resoluciones Técnicas ("RT") e Interpretaciones de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA"), vigentes y aplicables a entidades no incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 26.831 y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

El informe de fecha 01 de junio de 2023  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
identificación con el informe de  
fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTIN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora

- 17 -



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

## **OPERADORA FERROVIARIA S.E.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)  
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el apartado siguiente, y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

#### **6.2. Información contable en moneda homogénea**

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la Inspección General de Justicia -IGJ-) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 10/18 de IGJ, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la IGJ mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de diciembre de 2022.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE (modificada por las Resoluciones JG N° 553/19 y N° 584/21), se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 94,79% en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y del 50,94% en el ejercicio precedente.

La mencionada Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE (modificada por las Resoluciones JG N° 553/19 y N° 584/21) admite la utilización de una serie de simplificaciones de las cuales la Sociedad ha optado por determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en una sola línea, de acuerdo con la sección 4.1.b y la RT N° 6. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) no permite la determinación de las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios habitualmente utilizados en el análisis de estados contables. Estas circunstancias deben ser tenidas en cuenta por los usuarios de los presentes estados contables.

El informe de fecha 01 de junio de 2023  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
identificación con el informe de  
fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTIN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)  
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

**6.3. Información comparativa**

Los estados contables se presentan en forma comparativa con los estados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. Ciertas reclasificaciones se han realizado sobre dichos estados contables al solo efecto comparativo, y no afectan las decisiones que los accionistas hayan tomado en base a ellos.

**NOTA 7 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN**

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

**a) Rubros monetarios**

Los activos y pasivos monetarios (caja y bancos, inversiones financieras, créditos por ventas, otros créditos y deudas en pesos) se han mantenido a sus valores nominales, con más los intereses devengados hasta el cierre de cada ejercicio, cuando correspondiere. El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios corrientes y no corrientes que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada ha sido considerado poco significativo.

**b) Activos y pasivos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera fueron registrados al tipo de cambio aplicable o cotización vigente al cierre de cada ejercicio, computando cuando correspondiera, los intereses devengados. El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios corrientes y no corrientes que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada ha sido considerado poco significativo.

**c) Bienes de cambio**

Corresponden a materiales y repuestos y a combustibles y lubricantes, que se consumen en la prestación de los servicios destinados a la venta, así como también incluyen los anticipos a proveedores.

Los bienes de cambio se valuaron a su costo de reposición o, en su defecto, al valor de las últimas compras. Los anticipos a proveedores fueron reexpresados de acuerdo a lo indicado en la nota 6.2.

El valor de los bienes de cambio no supera su valor recuperable.

**d) Bienes de uso**

Los bienes de uso se encuentran medidos a sus valores de costo o incorporación al patrimonio reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 6.2, en función de sus respectivas fechas de origen, habiendo deducido las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones han sido calculadas sobre los valores reexpresados de los respectivos activos, aplicando alícuotas anuales en función de las vidas útiles estimadas de cada clase de bienes.

El valor residual de los bienes de uso no excede su valor recuperable. Los anticipos a proveedores fueron reexpresados de acuerdo a lo indicado en la nota 6.2.

El informe de fecha 01 de junio de 2023  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
identificación con el informe de  
fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTIN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)  
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

**e) Activos intangibles**

- Valores de origen: las licencias, software y patentes se valuaron a sus costos originales, reexpresado de acuerdo a lo indicado en la nota 6.2.

Asimismo, el rubro incluye las sumas erogadas en virtud del: (i) contrato de asistencia técnica con CNR Import & Export Corporation Limited, el cual ha sido inscripto en el Registro a cargo de la Dirección de Transferencia de Tecnología del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial con fecha 4 de mayo de 2016, y (ii) Proyecto SUMA: contempla la implementación del nuevo ERP para los principales procesos de administración, finanzas, abastecimiento, logística, comercial y recursos humanos.

- Amortizaciones: han sido calculadas sobre los valores reexpresados de los respectivos activos, aplicando alícuotas anuales en función de las vidas útiles estimadas de cada clase de bienes. Las licencias, software y patentes se amortizan en función de sus vidas útiles estimadas, de 3 años. El contrato de asistencia técnica se amortiza en 5 años.

Los valores así determinados de los activos intangibles no superan sus valores recuperables.

**f) Deudas sociales - planes de retiro**

La Sociedad ha ofrecido a sus empleados un programa de retiro voluntario denominado "Plan Puente", el cual prevé para aquellos trabajadores de más de 60 años que acepten ingresar un pago mensual por el monto correspondiente al 80% del salario neto más el seguro de salud hasta alcanzar la edad jubilatoria. El monto se ajustará en base a la movilidad paritaria en cada año. En caso de fallecimiento, los familiares continuarán percibiendo las cuotas hasta cumplir con la finalización del plan. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad han estimado un pasivo actualizado de 18.900.003 y 48.823.033, respectivamente, por dicho programa (Nota 10.2). La estimación fue realizada mediante la actualización financiera de las erogaciones futuras, las cuales contemplan incrementos salariales y efectos de inflación en la tasa de descuento utilizada.

**g) Deudas por bienes cedidos por el Ministerio de Transporte**

Los saldos de este rubro han sido reexpresados en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajusta descrito en la nota 6.2, en función de las respectivas fechas de origen.

**h) Previsiones**

- Deducidas del activo: se han constituido para reducir la valuación de los créditos, bienes de cambio y bienes de uso con base a un análisis global de su recuperabilidad. La evaluación es realizada por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, con base en los elementos de juicio disponibles.
- Induidas en el pasivo: es una política permanente de la Sociedad cumplir en todo momento y en forma integral con sus responsabilidades contractuales y con las normas legales vigentes.

Sin perjuicio de ello, y como producto de reclamos y controversias que surgen en el curso normal y ordinario de la operación, SOFSE es parte en asuntos de naturaleza civil, comercial y laboral dirimidos dentro del ámbito judicial.

Por tal motivo, la Sociedad ha registrado una previsión para juicios, reclamos y contingencias varias basándose en informes de la Gerencia de Asuntos Jurídicos (+), quienes efectuaron un análisis detallado de todos los reclamos y juicios en los que la Sociedad es parte demandante y demandada. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad opinan que la citada previsión para juicios, reclamos y contingencias varias es suficiente para atender un eventual efecto adverso de tales controversias sobre la situación patrimonial y los resultados de sus operaciones, opinión que se funda en el asesoramiento recibido y en los elementos de juicio, etapas procesales y cuestiones de hecho y de derecho conocidas

El informe de fecha 01 de junio de 2023  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
identificación con el informe de  
fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTÍN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**

**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)

(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

hasta la fecha de emisión de los estados contables correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. En el eventual e hipotético supuesto que en el futuro surjan elementos de juicio que impliquen la necesidad de incrementar o reducir la citada previsión para juicios, reclamos y contingencias varias, se actuará en consecuencia.

(\*) Actúa bajo la órbita y normas de la Procuración del Tesoro de la Nación.

**i) Capital social y Transferencias de fondos y bienes del Estado Nacional**

Los saldos de estos rubros han sido reexpresados en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 6.2, en función de las respectivas fechas de suscripción u origen. La cuenta "Capital social" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales y la diferencia con su importe reexpresado se presenta en la cuenta complementaria "Ajuste de capital".

**j) Reserva legal y Reserva facultativa**

La Reserva legal y la Reserva facultativa se han mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1° de enero de 2018) y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 6.2, considerando los movimientos de cada ejercicio.

**k) Resultados no asignados**

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1° de enero de 2018) se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 6.2, considerando los movimientos de cada ejercicio.

**l) Cuentas de resultados**

Las cuentas del estado de resultados han sido registradas mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias se reexpresaron mediante la aplicación a los importes originales de los coeficientes correspondientes al mes de devengamiento aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 6.2.
- Los cargos por consumos de activos no monetarios se calcularon en función de los valores reexpresados de tales activos aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 6.2.

**m) Estimaciones**

La preparación de los estados contables de acuerdo con normas contables vigentes requiere que la Dirección y la Gerencia de la Sociedad efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables.

Estas estimaciones incluyen, entre otras, la determinación de la cobrabilidad y recuperabilidad de los créditos por ventas y otros créditos, la determinación del valor recuperable de los bienes de cambio, bienes de uso y activos intangibles (incluyendo estimaciones sobre flujos de efectivo futuros), la determinación de las provisiones para gastos y la determinación y la consideración de la exposición a contingencias. Los resultados y los importes reales por los que finalmente son recuperados los activos o cancelados los pasivos pueden diferir de las estimaciones efectuadas para determinar los importes por los que dichos rubros son reconocidos y expuestos en los presentes estados contables.

El informe de fecha 01 de junio de 2023 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTÍN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora  
- 21 -



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.****NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)  
 (Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

**NOTA 8 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA SOCIEDAD**

A fines de garantizar la transparencia en el uso de los recursos la Sociedad opera a través de cuentas diferenciadas abiertas en el Banco de la Nación Argentina destinadas a receptor: a) Ingresos provenientes por la explotación de los servicios ferroviarios asignados a la sociedad, b) aportes destinados a la financiación de los servicios por parte del Estado Nacional y del Sistema Ferroviario Integrado (SIFER), y c) ingresos provenientes de los servicios colaterales y complementarios asignados.

En lo que respecta a los aportes destinados a la financiación de los servicios por parte del Estado Nacional y del SIFER, la Sociedad ha recibido dichos fondos conforme se detalla a continuación:

En los ejercicios económicos 2022 y 2021 se han aplicado ingresos de acuerdo con el siguiente detalle:

**Partidas de 2022**

Transferencias T.G.N. <sup>(1)</sup> acreditadas en CC 60.800.184/69 - Corrientes	185.172.261.344
Transferencias T.G.N. <sup>(1)</sup> acreditadas en CC 60.800.184/69 - Capital	9.284.406.874
Transferencias pendientes de acreditación en CC 60.800.184/69 - Corrientes	29.293.510.255
Transferencias pendientes de acreditación en CC 60.800.184/69 - Capital	150.757.781
<b>Transferencias de fondos del Estado Nacional <sup>(2)</sup></b>	<b>223.900.936.254</b>

**Partidas de 2021**

Transferencias T.G.N. <sup>(1)</sup> acreditadas en CC 60.800.184/69 - Corrientes	175.710.845.346
Transferencias T.G.N. <sup>(1)</sup> acreditadas en CC 60.800.184/69 - Capital	16.099.364.258
Transferencias pendientes de acreditación en CC 60.800.184/69 - Corrientes	7.488.033.991
Transferencias pendientes de acreditación en CC 60.800.184/69 - Capital	-
<b>Transferencias de fondos del Estado Nacional</b>	<b>199.298.243.595</b>

<sup>(1)</sup> T.G.N.: Tesorería General de la Nación

**Partidas pendientes**

Transferencias T.G.N. pendientes de acreditación de 2021	-
Transferencias T.G.N. pendientes de acreditación de 2022 - Corrientes	29.293.510.255
Transferencias T.G.N. pendientes de acreditación de 2022 - Capital	150.757.781
<b>Total de transferencias pendientes de acreditación al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>29.444.268.036</b>

<sup>(2)</sup> De acuerdo al Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2022, aprobado por la Ley N° 27.431, por 214.465.771.599 (169.751.914.691 expresados en valores históricos) para gastos corrientes y 9.435.164.655 (7.160.975.478 expresados en valores históricos) para gastos de capital. Durante el ejercicio 2022 la Sociedad recibió un total de fondos de 151.312.716.624 (\*), que incluye 3.844.094.491 (\*) de transferencias pendientes de acreditación al cierre del ejercicio 2021.

(\*) Expresado en valores históricos.

El informe de fecha 01 de junio de 2023  
 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
 identificación con el informe de  
 fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTIN**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
 Presidente



**OPERADORA FERROVIARIA S.E.****NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO****TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)

(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

Todos los fondos transferidos desde el Estado Nacional se exponen en el Patrimonio neto como "Transferencias de fondos del Estado Nacional". Este tratamiento se aplica a todas las partidas que transfiera el Estado Nacional, independientemente de su destino ("Transferencias para gastos corrientes" o "Transferencias para gastos de capital"), en el entendimiento de que se trata de operaciones con los propietarios del ente o equivalentes, de acuerdo con lo establecido por la Resolución Técnica N° 16 de la FACPE, "Marco Conceptual de la Normas Contables Profesionales".

**NOTA 9 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO**

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>9.1 Caja y bancos</b>		
Caja en moneda extranjera (anexo IV)	246.036	851.051
Fondo fijo	1.424.970	2.911.346
Bancos	5.836.310.883	18.749.378.515
Recaudaciones a depositar	161.329.184	193.160.962
Valores a depositar	884.865	-
<b>Total</b>	<b>6.000.195.938</b>	<b>18.946.301.874</b>
<b>9.2 Inversiones financieras</b>		
Banco Nación Argentina - Plazo fijo	-	1.345.303.319
Intereses a devengar - Banco Nación Argentina	-	13.711.036
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>1.359.014.355</b>
<b>9.3 Créditos por ventas</b>		
Saldo a favor con ex operadores (nota 12)	277.066.435	539.706.526
Créditos comerciales	524.362.392	1.086.603.400
Partes relacionadas (nota 15.b) (1)	140.011.697	1.363.883.481
Créditos comerciales - Gestión Judicial	7.946.395	-
Partes relacionadas - Gestión Judicial (nota 15.b)(2)	1.161.964.430	-
<b>Subtotal</b>	<b>2.111.351.349</b>	<b>2.990.193.407</b>
Previsión para deudores incobrables (anexo III)	(217.589.301)	(1.544.437.675)
<b>Total</b>	<b>1.893.762.048</b>	<b>1.445.755.732</b>

(1) Incluye 50.226.217 y 587.819.222 en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente (anexo IV).

(2) Incluye 623.428.703 en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022 (anexo IV).

El informe de fecha 01 de junio de 2023 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTÍN**

Contador Público (U.B.A.)

Por Comisión Fiscalizadora

- 23 -



**MARTÍN F. MARINUCCI**

Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**


**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)


(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)


	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>9.4 Otros créditos</b>		
<i>Corrientes:</i>		
Transferencias pendientes de acreditación en CC 60.800.184/59 (nota 8)	29.444.268.036	7.488.033.991
Saldos a favor de impuesto al valor agregado (incluye retenciones)	1.597.704	1.922.110
Saldos a favor de impuesto sobre los ingresos brutos (incluye retenciones)	42.406.858	4.488.740
Anticipos a compañías eléctricas en moneda nacional (nota 13.4)	10.648.093	40.858.230
Anticipos a proveedores en moneda nacional	636.725.773	236.618.775
Anticipos a proveedores en moneda extranjera (anexo IV)	533.966.936	50.059.031
Gastos pagados por adelantado	504.299.711	683.951.698
Banco Nación - Cartas de crédito para importaciones (anexo IV)	-	97.146.621
Créditos con ART	149.466.712	164.562.693
Anticipos de vacaciones del personal	321.475.066	267.626.377
Anticipos a despachantes de aduana	13.524.456	70.306.499
Recupero de impuesto a los sellos	320.299	503.836
Diversos	48.460.102	49.486.565
<b>Subtotal</b>	<b>31.707.159.746</b>	<b>9.155.565.166</b>
Previsión para anticipos a proveedores (anexo III)	(62.623.660)	(59.046.274)
<b>Total</b>	<b>31.644.536.086</b>	<b>9.096.518.892</b>
<i>No corrientes:</i>		
Anticipos a compañías eléctricas en moneda nacional (nota 13.4)	38.157.561	180.198.673
Anticipos a compañías eléctricas en gestión judicial (nota 13.4)	54.350.129	-
Saldos a favor de impuesto al valor agregado (incluye retenciones)	23.656.398.639	23.516.756.202
Saldos a favor de impuesto sobre los ingresos brutos (incluye retenciones)	192.121.802	66.363.464
<b>Subtotal</b>	<b>23.941.028.131</b>	<b>23.763.318.339</b>
Previsión para saldo técnico de impuesto al valor agregado (anexo III)	(21.664.126.808)	(23.497.903.147)
Previsión para saldo a favor de impuesto sobre los ingresos brutos (anexo III)	(79.964.327)	(5.390.243)
<b>Total</b>	<b>2.196.936.996</b>	<b>260.024.949</b>
	<b>33.841.473.082</b>	<b>9.356.543.841</b>

El informe de fecha 01 de junio de 2023 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

  
**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A, Tomo 156 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 01 de junio de 2023

  
**AXEL G. MARTIN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora

  
**MARTIN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)  
 (Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>9.5 Bienes de cambio</b>		
Materiales y repuestos	34.912.279.400	39.476.661.943
Combustible y lubricantes	346.990.193	308.640.395
<b>Subtotal</b>	<b>35.259.269.593</b>	<b>39.785.302.338</b>
Anticipos a proveedores de materiales y repuestos en moneda nacional	725.421.506	455.424.084
Anticipos a proveedores de materiales y repuestos en moneda extranjera (anexo IV)	1.057.146.668	1.621.859.730
Provisión para anticipos a proveedores de bienes de cambio (anexo III)	(58.729.013)	(59.628.932)
Provisión para obsolescencia y lenta rotación (anexo III)	(2.481.553.931)	(3.248.065.535)
<b>Total</b>	<b>34.501.554.823</b>	<b>38.554.891.685</b>

**NOTA 10 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PASIVO Y RESULTADOS**

**10.1 Deudas comerciales**

Proveedores en moneda nacional	10.165.516.266	3.593.196.363
Proveedores en moneda extranjera (anexo IV)	5.615.556.117	1.840.640.666
Partes relacionadas (nota 15.b)	377.109.743	208.605.647
Provisión para gastos en moneda nacional	7.713.296.352	7.478.833.874
Provisión para gastos en moneda extranjera (anexo IV)	2.321.158.610	778.611.030
Diversos	67.645	89.379
<b>Total</b>	<b>26.192.704.733</b>	<b>13.899.976.959</b>

**10.2 Remuneraciones y cargas sociales**

<b>Corrientes</b>		
Remuneraciones a pagar	7.421.396.550	6.227.208.556
Acuerdos por retiros a pagar	18.900.003	29.896.602
Mutuo acuerdo art. 241 - Ley 20.744	4.484.135	8.438.285
Aportes y retenciones a depositar	6.654.615.284	5.691.391.033
Provisión para vacaciones y sueldo anual complementario	12.228.834.441	9.544.804.586
Embargos a depositar	118.904.190	110.699.468
<b>Subtotal</b>	<b>26.447.134.603</b>	<b>21.612.438.530</b>
<b>No corrientes</b>		
Acuerdos por retiros a pagar	-	18.926.431
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>18.926.431</b>
<b>Total</b>	<b>26.447.134.603</b>	<b>21.631.364.961</b>

**10.3 Deudas fiscales**

Impuestos retenidos a pagar	1.307.343.023	1.196.788.984
<b>Total</b>	<b>1.307.343.023</b>	<b>1.196.788.984</b>

El informe de fecha 01 de junio de 2023 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTIN**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 Por Comisión Fiscalizadora

- 25 -



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
 Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)  
 (Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>10.4 Otras deudas</b>		
<u>Corrientes</u>		
Provisión honorarios Comisión Fiscalizadora y auditoría	91.103.931	124.223.144
Cobro por cuenta de terceros	52.699.895	71.790.573
Partes relacionadas (nota 15.b)	2.555.482.847	2.851.905.190
Depósitos en garantía	82.657	-
<b>Subtotal</b>	<b>2.699.369.330</b>	<b>3.047.918.907</b>
<u>No corrientes</u>		
Depósitos en garantía	25.158.454	46.381.223
<b>Subtotal</b>	<b>25.158.454</b>	<b>46.381.223</b>
<b>Total</b>	<b>2.724.527.784</b>	<b>3.094.300.130</b>

**10.5 Deudas por bienes cedidos por el Ministerio de Transporte (nota 3.1)**

Bienes de cambio	17.702.426.606	17.582.694.077
Bienes de uso	1.322.074.449	264.787.542.047
<b>Total</b>	<b>19.024.501.055</b>	<b>282.370.236.124</b>

**10.6 Otros egresos, netos**

Cargo por previsión para juicios, reclamos y contingencias varias (anexo III)	(867.389.545)	(431.230.312)
Cargo por previsión para anticipos a proveedores en moneda nacional (anexo III)	(30.602.079)	(47.120.288)
Cargo por previsión para saldo técnico del Impuesto al Valor Agregado (anexo III)	(13.430.454.235)	(12.765.049.274)
Cargo por previsión para saldo a favor del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (anexo III)	(77.197.165)	(1.255.025)
Cargo por previsión para obsolescencia y lenta rotación de bienes de cambio (anexo III)	(814.110.802)	(1.892.701.502)
Previsión de deudores incobrables	509.415.672	-
<b>Total</b>	<b>(14.710.338.154)</b>	<b>(15.137.356.401)</b>

El informe de fecha 01 de junio de 2023  
 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**




**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
 identificación con el informe de  
 fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTIN**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 Por Comisión Fiscalizadora

- 26 -



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
 Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)  
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

**NOTA 11 - CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS Y DEUDAS POR VENCIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Saldos deudores

Vencidos	1.539.225.009
A vencer:	
Dentro de los 3 meses	27.476.729.769
Entre 3 y 6 meses	2.385.423.409
Entre 6 y 9 meses	39.004.779
Entre 9 y 12 meses	38.190.052
Más de 12 meses	444.803.418
Sin plazo establecido	4.029.447.995
<b>Subtotal antes de provisiones</b>	<b>35.952.824.431</b>
Provisiones	(217.589.301)
<b>Total</b>	<b>35.735.235.130</b>

Saldos acreedores

Vencidos	6.548.927.341
A vencer:	
Dentro de los 3 meses	24.895.454.710
Entre 3 y 6 meses	1.472.439.036
Entre 6 y 9 meses	863.935.548
Entre 9 y 12 meses	2.282.226.855
Sin plazo establecido	39.633.227.708
<b>Total</b>	<b>75.696.211.198</b>

Los saldos de activos y pasivos no devengan interés ni están sujetos a cláusulas de actualización, excepto por: (i) los créditos por colaterales, que totalizan \$1.834.284.914, los cuales devengan interés a una tasa variable promedio del 5,18% mensual.

El informe de fecha 01 de junio de 2023  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
identificación con el informe de  
fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTIN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)  
 (Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 5.2)

**NOTA 12 - SALDO A FAVOR CON EX OPERADORES**

Al 31 diciembre de 2022 y 2021 el saldo a favor con las empresas Corredores Ferroviarios S.A. y Argentren S.A., mantenido en virtud de los Acuerdos de Operación rescindidos el 2 de marzo de 2015, se conforma de la siguiente manera:

<b>Corredores Ferroviarios S.A.</b>	<b>Saldo al 31.12.2022 en \$</b>	<b>Saldo al 31.12.2021 en \$ (En moneda de origen)</b>	<b>Saldo al 31.12.2021 en \$ (En moneda homogénea)</b>
Anticipos para compensación de costos de explotación, ejecución de obras y compra de material rodante importado	74.042.920	74.042.920	144.230.560
Cuenta especial de previsión	16.365.480	16.365.480	31.878.839
Retribución mensual por operación a pagar	(8.852.743)	(8.852.743)	(17.244.540)
Cuenta específica para contingencias judiciales	5.206.949	5.206.949	10.142.782
Resultado de intereses por plazo fijo	1.893.080	1.893.080	3.687.591
<b>Total Corredores Ferroviarios S.A.</b>	<b>88.655.686</b>	<b>88.655.686</b>	<b>172.695.232</b>
<b>Argentren S.A.</b>			
Anticipos para compensación de costos de explotación, ejecución de obras y compra de material rodante importado	172.186.237	172.186.237	335.407.051
Cuenta especial de previsión	26.431.562	26.431.562	51.486.881
Retribución mensual por operación a pagar	(17.928.261)	(17.928.261)	(34.923.030)
Cuenta específica para contingencias judiciales	-	-	-
Resultado de intereses por plazo fijo	7.721.211	7.721.211	15.040.392
<b>Total Argentren S.A.</b>	<b>188.410.749</b>	<b>188.410.749</b>	<b>367.011.294</b>
<b>TOTAL</b>	<b>277.066.435</b>	<b>277.066.435</b>	<b>539.706.526</b>

**Situación a la fecha de los presentes estados contables**

Desde la designación del Directorio que asumió el 15 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de los presentes estados contables, en la que la Sociedad posee un nuevo Directorio, se viene llevando a cabo un proceso tendiente a lograr la rendición final de cuentas de la gestión y gerenciamiento por cuenta y orden de SOFSE por parte de las empresas Corredores Ferroviarios S.A. y Argentren S.A. Esto implica:

- a) El análisis de las rendiciones de los gastos efectuados por los ex operadores y su respectiva documentación de respaldo correspondientes a los meses posteriores a la rescisión de los Acuerdos de Operación. Ambos ex operadores han presentado sus rendiciones de gastos hasta diciembre 2016.

A partir del año 2018, la CNRT fue designada por la Subsecretaría de Transporte Ferroviario para realizar la revisión de estas rendiciones de acuerdo con los mismos criterios que llevó adelante con UGOMS y UGOFE. Para esta tarea se conformó a principios del 2018 un equipo de trabajo que también cuenta con personal de SOFSE.

El informe de fecha 01 de junio de 2023  
 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
 identificación con el informe de  
 fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTIN**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 Por Comisión Fiscalizadora

- 28 -



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
 Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)  
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

De esta forma, SOFSE entregó copia de toda la documentación en su posesión a CNRT y solicitó formalmente el 19 de junio de 2018, tanto a Corredores Ferroviarios S.A. como a Argentren S.A., el envío de la documentación requerida por la CNRT.

Ante las respuestas negativas de ambos ex operadores, SOFSE envió una carta documento a Corredores Ferroviarios S.A. el día 24 de julio de 2018 y a Argentren S.A. el día 26 de septiembre de 2018 reclamando tanto los saldos como la presentación de documentación.

Posteriormente, la CNRT finalizó la confección de los informes de rendición y los envió a SOFSE.

Actualmente SOFSE se encuentra realizando los informes derivados de la revisión de las rendiciones elaboradas por la CNRT, a fin de cumplir con el Circuito de "Rendiciones Externas Resolución N°41/2014" aprobado por Acta de Directorio N°83. En virtud de ello, la Gerencia de Coordinación Administrativa realizó el relevamiento y análisis de 68 expedientes de CNRT de un total de 92 (74%): 60 expedientes correspondientes a Corredores Ferroviarios S. A. y 8 expedientes correspondientes a Argentren S.A., para que eventualmente continúen el circuito y se eleven al Directorio para su aprobación, rechazo o diferimiento.

- b) La solicitud a los ex operadores de la devolución de los fondos de las cuentas específicas para contingencias judiciales y los resultados de intereses por plazo fijo de dichos saldos.
- c) Conforme lo establece el artículo 18.1 de los Acuerdos de Operación, la cuenta específica para contingencias judiciales se constituye por el 30% de los ingresos mensuales provenientes de la tarifa de línea. La Sociedad ha solicitado a Corredores Ferroviarios S.A. y a Argentren S.A. que depositen las sumas pendientes de 5.206.949 y 24.944.987, respectivamente, en la Cuenta específica para contingencias judiciales del Banco de la Nación Argentina N° 60800247/49 sucursal Catalinas, a los efectos de completar los fondos exigibles por este concepto.

En ese sentido, con fecha 7 de octubre de 2016 Argentren S.A. procedió a depositar en la aludida cuenta específica para contingencias judiciales la suma pendiente de 24.944.987. A la fecha de los presentes estados se continúan las acciones con Corredores Ferroviarios S.A. para el recupero de la suma pendiente de 5.206.949.

Por otra parte, con fecha 30 de diciembre 2016 se solicitó a las ex operadoras el depósito de los fondos remanentes de SOFSE que poseyeran en sus cuentas bancarias y la abstención de realizar gastos con los mismos. Este pedido fue reiterado por carta documento enviada el 13 de febrero de 2017.

Como resultado de estas intimaciones Argentren S.A. procedió a efectuar dos transferencias de fondos, una vinculada con los saldos remanentes correspondientes a la línea Roca por un monto de 24.189.318 con fecha 14 de julio de 2017 y la otra relacionada a los fondos remanentes correspondientes a la operación de la Línea Belgrano Sur, por un monto de 26.743.235 con fecha 24 de julio de 2017.

- d) Multas impuestas por la Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT) a Argentren S.A. y Corredores Ferroviarios S.A.

Desde 2016 y hasta la fecha, la Comisión Nacional de Regulación de Transporte ha remitido a la SOFSE notas con información sobre las multas impuestas a las ex operadoras. Como resultado final se detallan a continuación las multas que se informaron como firmes y las resoluciones / disposiciones que así lo establecen:

El informe de fecha 01 de junio de 2023  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
identificación con el informe de  
fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTÍN**

Contador Público (U.B.A.)

Por Comisión Fiscalizadora

- 29 -



**MARTÍN F. MARINUCCI**

Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.****NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)  
 (Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

Corredores Ferroviarios S.A:

Resolución	Fecha	Monto Multa
Resolución 298/15	2015	548.197
Disposición 887 DI-2018-887-APN-CNRT#MTR	22/05/2018	2.949.666
Disposición 929 DI-2018-929-APN-CNRT#MTR	05/06/2018	2.070.860
Disposición 950 DI-2018-950-APN-CNRT#MTR	11/06/2018	846.208
<b>Total</b>		<b>6.414.931</b>

Argentren S.A.:

Resolución	Fecha	Monto Multa	Monto Interés
Nº 1730	17/10/2014	36.460	-
Nº 41	16/01/2015	455.403	-
Nº 618	29/06/2015	502.425	-
Nº 638	02/07/2015	34.755	-
Nº 1006	21/10/2015	6.552.807	-
Disposición 891 DI-2018-891-APN-CNRT#MTR	23/05/2018	714.455	-
Nº 1368	02/09/2014	178.998	-
Nº 1756	24/10/2014	2.974.967	-
Nº 1969	03/12/2014	3.149.483	-
Nº 1985	09/12/2014	162.843	-
Nº 90	23/01/2015	89.295	-
Nº 291	30/03/2015	70.566	-
Nº 506	22/05/2015	7.765	-
Nº 656	07/07/2015	264.779	-
Nº 985	15/10/2015	816.754	-
RESOL-2019-417-APN-MTR	12/07/2019	31.996	874
RESOL-2019-610-APN-MTR	07/10/2019	41.995	7.280
RESOL-2019-699-APN-MTR	4/11/2019	6.229	9.250
<b>Total</b>		<b>16.091.975</b>	<b>17.404</b>

Actualmente, la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la Sociedad se encuentra analizando la exigibilidad de pago de estas multas y si es responsabilidad de SOFSE impulsar estos reclamos.

e) Todo el proceso comentado en los apartados a, b y c de esta nota ha sido plasmado en Notas emitidas por SOFSE y remitidas a:

- Argentren S.A. (Notas V. GCA Nº 39/16 de fecha 13 de junio de 2016, Nota V. GCA Nº 46/16 de fecha 30 de junio de 2016, Nota V. GCA Nº 74/16 de fecha 19 de julio de 2016, Nota V. GCA Nº 101/16 de fecha 19 de agosto de 2016, Nota V. GCA Nº 180/16 de fecha 30 de diciembre 2016, Nota GCA Nº 182/16 con fecha 30 de diciembre 2016, Nota GCA Nº 7/17 con fecha 30

El informe de fecha 01 de junio de 2023  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
identificación con el informe de  
fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTIN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN E. MARINUCCI**  
Presidente



**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**

**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)

(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

de enero 2017, Nota GCA N°54/17 con fecha 22 de marzo de 2017 y Nota GCA N°89/17 con fecha 5 de junio de 2017, Nota NO-2018-29457218-APN-GCA#SOFSE con fecha 19 de junio de 2018);

- Corredores Ferroviarios S.A. (Nota V. GCA N° 40/16 de fecha 13 de junio de 2016, Notas V. GCA Nros. 45/16 y 47/16 de fecha 30 de junio de 2016, Nota 85/16 de fecha 25 de julio de 2016, Nota V. GCA 95/16 de fecha 10 de agosto de 2016, Nota GCA N° 97/16 de fecha 12 de agosto de 2016, Nota GCA N° 106/16 de fecha 23 de agosto de 2016, Nota GCA N° 144/16 de fecha 16 de noviembre de 2016, Nota V. GCA N°179/16 de fecha 30 de diciembre 2016, Nota GCA N°183/16 con fecha 30 de diciembre 2016, Nota GCA N°8/17 con fecha 30 de enero 2017 y Nota GCA N°53/17 con fecha 22 de marzo 2017, Nota NO-2018-29457414-APN-GCA#SOFSE con fecha 19 de junio de 2018).

**NOTA 13 - CONTRATOS CON COMPAÑÍAS PROVEEDORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

**13.1. Acuerdo Marco para el Suministro de Energía Eléctrica de las Líneas Sarmiento - Mitre:**

La Sociedad ha transferido durante el año 2014 la suma total de 1.474.052.399 (79.203.513 expresados en valores históricos) correspondiente a las primeras 4 cuotas de las 6 pactadas en el Acuerdo Marco celebrado oportunamente entre el Estado Nacional, a través del Ministerio del Interior y Transporte, y la Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR).

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad abonó la suma de 161.422.135 (9.967.701 expresados en valores históricos) correspondiente a la cuota 5 del mencionado acuerdo, lo que arroja un total de pagos en ambos ejercicios de 1.635.474.534 (89.171.214 expresados en valores históricos).

El acuerdo fue suscripto en el marco de las obras tendientes a asegurar el abastecimiento de energía del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros de las Líneas General Mitre y Sarmiento (t.o. Resolución MIyT N° 850/13).

En dicho acuerdo se financiaron obras por 2.662.956.244 (114.309.617 expresados en valores históricos), de los cuales 465.919.896 (20.000.000 expresados en valores históricos) en concepto de anticipo fueron erogados por la Empresa UGOMS S.A., por cuenta y orden del Ministerio (t.o. Resolución MIyT N° 993/13). El saldo resultante del referido acuerdo que asciende a 2.197.036.348 (94.309.617 expresados en valores históricos), fue financiado por la Sociedad por instrucción del Ministerio (t.o. Resolución MIyT N° 1613/13).

Las obras que conforman el Acuerdo Marco contienen instalaciones exclusivas, que formaron parte del Patrimonio de la Sociedad, por 1.396.815.921 (59.959.488 expresados en valores históricos) y ampliaciones no exclusivas por 1.266.140.323 (54.350.129 expresados en valores históricos). Estas últimas serán restituidas en 72 cuotas mensuales y consecutivas una vez culminadas las mismas, o podrán ser expresadas como un crédito a favor de los futuros consumos de suministro eléctrico.

Asimismo, conforme cláusula 5.4 del Acuerdo Marco, se han registrado los intereses devengados hasta el 31 de marzo de 2018 derivados del monto que fuera desembolsado por esta Sociedad correspondiente a las ampliaciones no exclusivas.

Al cierre del ejercicio 2018 las obras comprendidas por el acuerdo mencionado se encontraban finalizadas y en pleno uso, habiendo sido reclasificadas desde obras en curso a instalaciones.

Respecto al reclamo de las sumas de dinero que EDENOR S.A. se comprometió a restituir en concepto de costo de las instalaciones no exclusivas, se informa que se llevó a juicio, el que tramita por ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 9, Secretaría N° 17, bajo el número 17325/2020. El expediente se encuentra en producción de prueba desde el 10/05/22. Los medios probatorios fueron todos ofrecidos por SOFSE: pedidos de informe y pericial contable. El 13/02/2023 la Gerencia de Asuntos Contenciosos solicitó la clausura del período probatorio y que se pongan los autos para alegar. Se dio curso al pedido realizado por SOFSE y con fecha 17/03/2023 se presentó el alegato.

El informe de fecha 01 de junio de 2023 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTIN**

Contador Público (U.B.A.)

Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**

Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)  
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 5.2)

**13.2. Acuerdo para el Financiamiento de Obras de Electrificación de los Corredores Plaza Constitución - La Plata, Berazategui - Bosques, Bosques - Temperley y Bosques - Villa Elisa, de la Línea General Roca:**

En el mes de febrero de 2014, la Sociedad firmó un acuerdo con la Empresa Distribuidora Sur S.A. (EDESUR) para el financiamiento de obras inherentes a la electrificación de los ramales diésel de la Línea General Roca por la suma de 808.116.012 (70.000.000 expresados en valores históricos), bajo la figura de Contribución Especial Reembolsable.

El importe financiado será reembolsado por EDESUR en 48 cuotas mensuales iguales y consecutivas, con más un interés igual al que establece la Tasa Pasiva del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de plazo fijo a 30 días en pesos.

En el año 2014 la Sociedad ha transferido la suma de 238.263.375 (21.000.000 expresados en valores históricos) y en el transcurso del 2016 se abonaron 4 cuotas por un total de 569.852.637 (49.000.000 expresados en valores históricos) en concepto del adelanto estipulado en dicho acuerdo, quedando a la fecha saldada la integración.

Es importante mencionar que por motivo de los reclamos planteados por los vecinos de la Ciudad de Quilmes ante la Unidad Ejecutora Central (UEC), organismo ejecutor del "Programa de Recuperación de Ferrocarriles Metropolitanos", resultó necesario reubicar la Subestación Quilmes dentro de los límites del mismo predio ferroviario asignados para tal fin, con el objeto de alejarla de la línea de la vía pública.

Por su parte, con fecha 27 de enero de 2016 EDESUR informa que el costo actualizado del corrimiento de la subestación de Quilmes asciende a la suma de 218.736.337 (18.165.000 expresados en valores históricos). En razón de lo expuesto, el Directorio de esta Sociedad mediante Acta N°130 resolvió aprobar el pago a favor de Empresa Distribuidora Sur S.A. (EDESUR S.A.) por el monto total de 218.736.337 (18.165.000 expresados en valores históricos).

A inicios del año 2019 las obras comprendidas por el acuerdo mencionado se encontraban finalizadas; motivo por el cual se dio inicio al reembolso de las primeras 10 cuotas de las 48 acordadas, por un total de 58.375.043 (14.583.333 expresados en valores históricos).

Durante el ejercicio 2020, se realizó el reembolso de 12 cuotas más, sumando un total de 58.217.797 (17.499.996 expresados en valores históricos).

Durante el ejercicio 2021, se realizó el reembolso de 12 cuotas más, sumando un total de 40.599.182 (17.500.000 expresados en valores históricos).

Durante el ejercicio 2022, se realizó el reembolso de 7 cuotas más, sumando un total de 12.155.368 (10.208.333 expresado en valores históricos).

Al 31 de diciembre del 2022, de este Acuerdo se encuentra pendiente de cobro un total de 10.208.333.


**13.3. Acuerdo para el Financiamiento de Aumento de Potencia de T1 a T2 en el inmueble de la calle Lamadrid 100, Tristán Suarez:**

En el año 2016, la Sociedad ha firmado un acuerdo con la Empresa Distribuidora Sur S.A. (EDESUR) para el financiamiento de Aumento de Potencia en el Inmueble de la calle Lamadrid 100, Tristán Suarez, por la suma de 2.600.964 (446.550 expresados en valores históricos).

El importe financiado será reembolsado por EDESUR en 48 cuotas mensuales iguales y consecutivas, con más un interés igual al que establece la Tasa Pasiva del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de plazo fijo a 30 días en pesos.

Durante el ejercicio 2021, se realizó el reembolso de 2 cuotas, sumando un total de 36.989 (18.606 expresados en valores históricos).

El informe de fecha 01 de junio de 2023  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

  
**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
identificación con el informe de  
fecha 01 de junio de 2023

  
**AXEL G. MARTIN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora

  
**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)  
 (Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

Durante el ejercicio 2022, se realizó el reembolso de 12 cuotas, sumando un total de 153.465 (111.638 expresado en valores históricos).

**13.4 Acuerdo para el Financiamiento de Nuevo Suministro de energía de T3 en la calle Pueblo de la Paz N°1 - Lomas de Zamora:**

En el año 2016, la Sociedad ha firmado un acuerdo con la Empresa Distribuidora Sur S.A. (EDESUR) para el financiamiento de un Nuevo Suministro de Energía T3 en la calle Pueblo de la Paz N°1 - Lomas de Zamora por la suma de 1.988.029 (170.913 expresados en valores históricos).

El importe financiado será reembolsado por EDESUR en 48 cuotas mensuales iguales y consecutivas, con más un interés igual al que establece la tasa pasiva del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de plazo fijo a 30 días en pesos.

Al cierre del ejercicio 2022, la suma de los reembolsos realizados asciende a un total de 873.662 (140.784 expresados en valores históricos).

Teniendo en cuenta lo explicado en las notas 13.1 a 13.4 y en los párrafos precedentes, el impacto de los acuerdos en los estados contables es el siguiente:

a) Al 31 de diciembre de 2022:

	<b>EDENOR</b> en \$	<b>EDESUR</b> en \$	<b>TOTALES en \$</b>
Otros créditos corrientes - Anticipos	-	10.648.093	<b>10.648.093</b>
Otros créditos no corrientes - Anticipos	38.157.561	-	<b>38.157.561</b>
Otros créditos no corrientes - Gestión judicial	54.350.129	-	<b>54.350.129</b>
Bienes de uso - Instalaciones	453.375.352	-	<b>453.375.352</b>
<b>Totales</b>	<b>545.883.042</b>	<b>10.648.093</b>	

b) Al 31 de diciembre de 2021:

	<b>EDENOR</b> en \$	<b>EDESUR</b> en \$	<b>TOTALES en \$</b>
Otros créditos corrientes - Anticipos (*)	-	40.858.230	<b>40.858.230</b>
Otros créditos no corrientes - Anticipos (*)	180.198.673	-	<b>180.198.673</b>
Bienes de uso - Instalaciones	453.375.352	-	<b>453.375.352</b>
<b>Totales</b>	<b>633.574.025</b>	<b>40.858.230</b>	

(\*) En valores históricos corresponden a Edesur 20.975.185 y a Edenor 92.507.690 al 31 de diciembre de 2021.

El Informe de fecha 01 de junio de 2023 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTÍN**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 Por Comisión Fiscalizadora

- 33 -



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
 Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**

**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)

(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

**NOTA 14 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

El rubro Otros Créditos - Diversos (nota 9.4) incluye 9.555.921, correspondiente a embargos realizados en las cuentas bancarias, a saber:

- Con fecha 19 de mayo de 2015, 29 de junio de 2015 y 18, 21 y 24 de agosto de 2015, según expediente N° 26123/2012, radicado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 57 de Capital Federal, cuya carátula es "Barros, Alicia Mercedes y Otros c/Estado Nacional - Ministerio de Planificación y Otros s/Daños y Perjuicios", se trabó embargo por la suma total de 1.545.106 en Cta. Cte. N° 60800260/46 del Banco de la Nación Argentina.
- Con fecha 28 de octubre de 2019, según expediente N° 16662 radicado en el Juzgado de Paz Letrado, cuya carátula es "Municipalidad de Ezeiza c/ Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado s/ apremio", se trabó embargo por la suma total de 83.673, embargando 27.891 en cada una de las siguientes cuentas bancarias: Cta. Cte. N° 60800184/69 del Banco de la Nación Argentina, Cta. Cte. N° 3-302-0941760610-8 del Banco Macro y Cta. Cte. N° 324-324632498-000 del Banco Patagonia.
- Con fecha 11 de noviembre de 2019, según expediente N° 37158/15 radicado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, cuya carátula es "Transacciones Privadas SRL c/ Santillán José Antonio s/ Ejecutivo", se trabó embargo por la suma de 22.200 en Cta. Cte. N° 3-302-0941760610-8 del Banco Macro.
- Con fecha 26 de junio de 2020, según expediente COM 12894/2019 radicado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 Secretaría N° 30, cuya carátula es "Joga Collections SRL c/ Gerez Edgardo Davis s/ Ejecutivo", se trabó embargo por la suma de 3.500 en Cta. Cte. N° 324-324632498-000 del Banco Patagonia.
- Con fecha 04/06/2021, según expediente 7187/19 radicado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, cuya carátula es "GPNS s.a. c/ Revainero, Romina Celeste s/ejecutivo Diligenciamiento Electrónico de Oficios 2631934", se trabó un embargo por la suma de 2.750 en Cta. Cte. N° 3-302-0941760610-8 del Banco Macro.
- Con fecha 19/07/2021, según expediente 167/15 radicado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 Secretaría 3, cuya carátula es "Controles y gestiones s.a. C/Gonzalez, Martín Antonio s/ejecutivo", se trabó un embargo por la suma total de 90.000 en la siguiente cuentas bancarias Cta. Cte. N° 324-324632498-000 del Banco Patagonia.
- Con fecha 06/10/2021, según expediente 41764/18/CA1 radicado en el Juzgado Nacional de Embargos General de Fondos y valores, cuya carátula es "GCBA c/ Operadora ferroviaria se s/ ejecución fiscal - Diligenciamiento Electrónico de Oficios N° 3722716", se trabó un embargo por la suma de 23.421 en Cta. Cte. N° 3-302-0941760610-8 del Banco Macro.
- Con fecha 13/12/2021, según expediente 16970/14 radicado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 Secretaría 33, cuya carátula es "Iraola Gabriel Manuel C/ Castro Gustavo Ariel S/ Ejecutivo", se trabó un embargo por la suma de 6.000 en Cta. Cte. N° 3-302-0941760610-8 del Banco Macro.

El informe de fecha 01 de junio de 2023 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTÍN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**

**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)

(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

- Con fecha 28/03/2022, según expediente 23469/2005 radicado en el Juzgado Contencioso Administrativo Federal Nº2 Secretaría 3, cuya carátula es "Defensor del pueblo de la nación y otro c/trenes de bs as y otros s/amparo ley 16.985", se trabó un embargo por la suma de 1.900 en Cta. Cte. Nº 60800184/69 del Banco Nación.
- Con fecha 15/03/2022, según expediente 59549 radicado en el Juzgado civil y comercial Nº 9 de Lomas de Zamora, cuya carátula es "Correa Alba Romelia C/ Ferrocarriles Metropolitanos Sa S/ Daños Y Perjuicios", se trabó un embargo por la suma de 234.370 en Cta. Cte. Nº 60800184/69 del Banco Nación.
- Con fecha 07/09/2022, según expediente 12986/18 radicado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº31 - Secretaría Nº61, cuya carátula es "CREDINET S.A. C/ ALMARAS JOSE LUIS S/ EJECUTIVO", se trabó un embargo por la suma de 8.500 en Cta. Cte. Nº 324-324632498-000 del Banco Patagonia.
- Con fecha 21/10/2022, según expediente 8825/16 radicado en el JUZGADO COMERCIAL 17 - SECRETARIA Nº 34, cuya carátula es "TRANSACCIONES PRIVADAS S.R.L. c/ TANQUIA, EMANUEL CRISTIAN s/EJECUTIVO. Diligenciamiento Electrónico de Oficios Nº 7521483", se trabó un embargo por la suma de 5.200 en Cta. Cte. Nº 3-302-0941760610-8 del Banco Macro.
- Con fechas 13/12/2022, 14/12/2022 y 15/12/2022, según expediente 92941 radicado en el Juzgado CIVIL Y COMERCIAL Nº 8 DE LOMAS DE ZAMORA - PCIA DE BUENOS AIRES, cuya carátula es "ACCESO DIRECTOS.A. C/ MORINICO GUSTAVO GABRIEL S/ COBRO EJECUTIVO - COM BCRA 37978 - OF 210460", se trabó un embargo por la suma total de 3.300 en cada una de las siguientes cuentas bancarias: Cta. Cte. Nº 3-302-0941760610-8 del Banco Macro, Cta. Cte. Nº 324-324632498-000 del Banco Patagonia, Cta. Cte. Nº 60800184/69 del Banco Nación y Cta. Cte. Nº 3-000-0000102238-0 del Banco Hipotecario.
- Con fecha 29/12/2022, según expediente 63565/16 radicado en el JUZG CIVIL Nº 99 CABA - SEC 32, cuya carátula es "FIGUEROA, GLORIA DANIELA c/ OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DE ESTADO s/DAÑOS Y PERJUICIOS Diligenciamiento Electrónico de Oficios 8288152", se trabó un embargo por la suma de 7.516.101 en Cta. Cte. Nº 3-302-0941760610-8 del Banco Macro.

El informe de fecha 01 de junio de 2023 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 01 de junio de 2023



**AXEL C. MARTÍN**

Contador Público (U.B.A.)

Por Comisión Fiscalizadora

- 35 -



**MARTÍN F. MARINUCCI**

Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)  
 (Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 5.2)

**NOTA 15 - PARTICIPACIÓN, SALDOS Y OPERACIONES CON ENTES RELACIONADOS**

a) Participación en el capital al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Accionista	% de participación	
	2022	2021
Ferrocarriles Argentinos S.E. ("FASE")	100	100

b) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos con otros entes relacionados son los siguientes:

	2022	2021
<b>Créditos por ventas</b>		
Ferrosur Roca S.A.	1.166.674.522	1.213.369.166
Belgrano Cargas y Logística	25.247	49.179
Nuevo Central Argentino S.A.	135.276.358	150.465.136
<b>Total créditos por ventas</b>	<b>1.301.976.127</b>	<b>1.363.883.481</b>

**Deudas comerciales**

Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. ("ADIF")	-	5.963.922
Nuevo Central Argentino S.A.	7.826.860	15.246.190
Ferrosur Roca S.A.	369.282.883	187.395.535
<b>Total deudas comerciales</b>	<b>377.109.743</b>	<b>208.605.647</b>

**Otras deudas**

Belgrano Cargas y Logística S.A. ("BCyL")	28.028	54.597
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. ("ADIF")	2.555.454.819	2.851.850.593
<b>Total otras deudas</b>	<b>2.555.482.847</b>	<b>2.851.905.190</b>

El informe de fecha 01 de junio de 2023  
 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
 identificación con el informe de  
 fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTIN**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 Por Comisión Fiscalizadora

- 36 -



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
 Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.****NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)  
 (Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

Las operaciones efectuadas con otros entes relacionados durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 son las siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Ingresos por peajes</b>		
Ferrosur Roca S.A.	58.456.216	66.279.713
Nuevo Central Argentino S.A.	6.331.772	14.176.029
<b>Total ingresos por peajes</b>	<u>64.787.988</u>	<u>80.455.742</u>
<b>Intereses</b>		
Ferrosur Roca S.A.	269.486.908	370.720.351
Nuevo Central Argentino S.A.	38.171.603	46.205.465
<b>Total intereses</b>	<u>307.658.511</u>	<u>416.925.816</u>
	<u>372.446.499</u>	<u>497.381.558</u>
<b>Costo de los servicios prestados</b>		
Nuevo Central Argentino S.A.	-	-
Ferrosur Roca S.A.	408.092.535	389.060.922
Belgrano Cargas y Logística S.A.	-	4.910.027
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. ("ADIF")	1.091.414.570	2.851.850.594
Ferroexpreso Pampeano S.A.	-	(6.035.883)
<b>Total costo de los servicios prestados</b>	<u>1.499.507.105</u>	<u>3.239.785.660</u>
<b>Gastos de administración</b>		
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. ("ADIF")	(3.061.669)	(282.727)
<b>Total gastos de administración</b>	<u>(3.061.669)</u>	<u>(282.727)</u>

**NOTA 16 - TRASPASO DE MATERIAL TRACTIVO Y RODANTE**

En base a lo establecido en la Resolución N° 230/19 del Ministerio de Transporte, sus considerandos y lo visto en el expediente N° EX-2018-67419811-APN-DGD#MTR, correspondiente al material rodante tractivo de las líneas Mitre y Sarmiento; y tractivo y remolcado de las líneas San Martín y de Servicio Interurbano de Pasajeros, y con la Resolución 235/19 del Ministerio de Transporte, en base al expediente N° EX-2019-14923623-APN-DGSAF#MTR, correspondiente al tractivo de las líneas Roca y Belgrano Sur, se debía proceder a la transferencia patrimonial gratuita del material semoviente de procedencia china.

Las transferencias antes mencionadas se realizarían solamente de las unidades CSR y CNR, según el inventario existente en los Anexos I (IF-2018-55853084-APN-DC#MTR), II (IF-2018-55852505-APN-DC#MTR) y III (IF-2018-55855682-APN-DC#MTR) de la Resolución 230/19 para las líneas Mitre, Sarmiento, San Martín y de Servicio Interurbano de Pasajeros y en los Anexos I (IF-2019-38430089-APN-SSTF#MTR) y II (IF-2019-38429786-APN-SSTF#MTR) de la Resolución 235/19 para las líneas Roca y Belgrano Sur.

El informe de fecha 01 de junio de 2023 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTÍN**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 Por Comisión Fiscalizadora

- 37 -



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
 Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**

**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)

(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

Como consecuencia de las transferencias mencionadas, se recibiría un total de 1.214 unidades, 974 correspondientes al servicio urbano de pasajeros (300 afectados a la Línea Roca, 227 a la Línea Sarmiento, 184 a la Línea San Martín, 182 a la Línea Mitre y 81 a la Línea Belgrano Sur) y 240 a larga distancia.

Durante el ejercicio 2019 habían comenzado las diligencias correspondientes para designar a quien pudiera llevar adelante la tarea de inventariar y valorar dicho material tractivo y rodante para ser incorporado patrimonialmente a SOFSE, pero dichas tareas se vieron suspendidas debido al cambio de gestión que atravesó la Sociedad al cierre de ese ejercicio quedando el compromiso, dada la importancia de este asunto, de continuar con las mismas durante el año siguiente.

Lamentablemente, en el marco de la emergencia sanitaria de público conocimiento y con el objetivo de velar por la salud pública, resultaba imposible llevar a cabo las tareas tendientes a la visita, inspección y recuento de las unidades previamente mencionadas. Por lo tanto y hasta que la situación epidemiológica así lo permitió, dichas actividades no pudieron ser llevadas a cabo. No obstante lo expuesto, y a pesar de la imposibilidad de iniciar los trabajos descriptos, se continuaron los procesos de investigación de mercado y pedidos de cotización a distintas entidades que reunieran las condiciones, conocimientos técnicos y la capacidad suficiente para llevar a cabo dicha tarea.

Con el fin de poder realizar la registración contable era necesario poder definir el valor de los bienes. No teniendo otra documentación que la copia de los contratos, en virtud del alto impacto patrimonial que esto significa y teniendo en cuenta recomendaciones de los distintos sectores involucrados, refiriendo que dicha valuación sea realizada por un tercero independiente, luego de analizar varias propuestas, con fecha 23 de febrero de 2021 se firmó el "Convenio de Prestación de Servicios de Asesoría Contable entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado".

El objeto del aludido convenio era la realización del servicio de asesoría contable para determinar la valuación del material rodante que fuera transferido por el estado Nacional conforme los términos de las resoluciones antes mencionadas, teniendo el mismo una vigencia de 4 meses a partir de la notificación de la Orden de Compra (orden de compra SOFSE N° 4540000417) y un informe final donde se incluyera la metodología aplicada, las fuentes de información utilizadas, la muestra definida, el marco normativo que alcanza a la valuación, la valuación del material rodante en base a la vida útil remanente, la vida útil remanente y los resultados obtenidos. Acorde al cronograma establecido y cumpliendo con lo estipulado en el convenio mencionado, la Sociedad cumplió con toda la remisión de información y documentación solicitada para el avance de la valuación. En tanto la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires presentó el Plan de Trabajo, los Informes de Avance 1 y 2 con fechas 29 de marzo 2021 y 26 de abril 2021, respectivamente, y el Informe Final correspondiente con fecha 30 de julio de 2021.

Del referido Informe Final surgió que el valor de los bienes neto de amortizaciones al 31 de julio de 2021 ascendía a US\$ 1.252.080.770.

Con fecha 1° de septiembre de 2021 se hizo el ingreso en la contabilidad de las aludidas formaciones CSR y CNR por un total de \$122.723.594.730, considerando la cotización del dólar estadounidense y el valor residual a esa fecha. (Ver nota 3.1).

A través del Acta de Directorio Nro. 371, SOFSE toma conocimiento que mediante Acta de Directorio Nro. 93, de fecha 27 de diciembre de 2022, FASE aprobó de manera provisoria el cambio de criterio actualmente utilizado para las transferencias de bienes por parte del Ministerio de transporte, de manera que estas no sean tratadas como deuda frente al mismo sino como Reservas no Capitalizables dentro del patrimonio de la sociedad, limitadas a la absorción de pérdidas y no distribuibles.

Es por eso, que se realizó la registración contable pertinente y se modificó el estado de evolución del patrimonio neto, incorporando las Transferencias de Material Rodante por el acuerdo con el Ministerio de Transporte por un total de \$263.465.467.600 (122.723.594.730 expresados en valores históricos).

El informe de fecha 01 de junio de 2023  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
identificación con el informe de  
fecha 01 de junio de 2023

**AXEL G. MARTIN**

Contador Público (U.B.A.)

Por Comisión Fiscalizadora

- 38 -

**MARTÍN F. MARINUCCI**

Presidente



**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)  
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

**NOTA 17 - NOTAS DE CRÉDITO EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO COMERCIAL PARA LOS PERMISIONARIOS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EXTRAORDINARIA**

En el marco de la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 y de las consecuentes medidas sanitarias adoptadas con el fin de proteger la salud pública, la circulación de la población en el transporte de pasajeros en el sistema ferroviario se redujo significativamente: 89,9% entre los meses de abril a septiembre 2020 inclusive en comparación con el mismo período del año anterior y un promedio mensual del 73% en los meses de octubre a diciembre del 2020.

Por lo expuesto, varios permisionarios se vieron impedidos en forma total y/o parcial de usar y/o explotar los espacios comerciales o publicitarios, detectándose una caída abrupta en la facturación de los permisionarios correspondientes a Arrendamiento y Publicidad. La recaudación mensual de los meses de abril a diciembre del 2020, con relación a los ingresos percibidos en los primeros tres meses del año, se observó una caída en la recaudación del 60% en promedio mensual.

Por ello, y conforme las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional (Decreto 320/2020 del 29 de marzo de 2020), con el fin de aliviar la situación económica de los permisionarios, mediante el Acta de Reunión de Directorio Nro. 322 (Punto CUARTO) de fecha 29 de abril de 2021, el Directorio de esta Operadora resolvió aprobar por unanimidad el "Programa de Apoyo Comercial para Permisionarios en Situación de Emergencia Extraordinaria", en el marco del "Manual de Administración y Gestión de la Gerencia General de Desarrollo Comercial para los Inmuebles Comerciales y Espacios Publicitarios delimitados en áreas de las estaciones y/o zonas operativas de las Líneas Mitre, Belgrano Sur, General Roca, San Martín, Sarmiento, Tren de la Costa y Trenes Regionales", creando así un programa de apoyo que contempló el ajuste de cánones, financiamiento de deudas y prórrogas de permisos vencidos.

Luego, por Acta de Reunión de Directorio Nro. 337 (Punto DIEZ) de fecha 2 de noviembre de 2021 resolvió aprobar la Prórroga del citado Programa por el plazo de 6 (SEIS) meses a contar desde el 29 de octubre de 2021.

El mencionado Programa prevé:

**a) Aplicación de un ajuste en el canon establecido para el periodo comprendido entre el 1º de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 (conforme Punto 17 del Manual).**

Para realizar este ajuste, se evaluó el grado de afectación en la actividad comercial sufrida por los permisionarios, especialmente en relación a la variación en el número de pasajeros transportados entre las distintas estaciones. Este ajuste alcanza una deducción de hasta el CIENTO POR CIENTO (100%) del canon pactado en los supuestos de cierre total de las Estaciones. Para el resto de los supuestos el máximo de deducción es de hasta el OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (85%) del canon pactado.

Para la aplicación de estos supuestos la Gerencia General de Desarrollo Comercial considera las siguientes variables: la ubicación de los locales y/o espacios comerciales y/o espacios publicitarios en cuestión, la disminución en el flujo de los pasajeros o el cierre total o parcial de las Estaciones y/o Halles, las restricciones sufridas por los distintos Decretos y Decisiones Administrativas en el rubro de la actividad de explotación en cuestión y jurisdicción.

En total, se suscribieron 190 programas entre la Operadora y los permisionarios correspondientes, de los cuales 11 fueron firmados durante el año 2021 y 179 en el año 2022.

En el marco de dichos programas y con el fin de hacer efectivos los ajustes, se emitieron notas de crédito con los porcentajes de ajuste de cánones previstos para cada caso en particular, conforme análisis e informes técnicos de justificación emitidos por la Gerencia General de Desarrollo Comercial, con el respaldo documental correspondiente.

El informe de fecha 01 de junio de 2023  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
identificación con el informe de  
fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTÍN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora

- 39 -



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)  
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

**b) Posibilidad de obtención de un Plan de facilidades de pago del saldo adeudado por el periodo comprendido del 1° de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 (conforme Punto 15 del Manual).**

Se previó que a las deudas que pudieren haberse generado desde el 1° de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo del 2021, originadas en la falta de pago o en pagos realizados fuera de los plazos pactados, o en pagos parciales, de las obligaciones contraídas con esta Operadora Ferroviaria, no se le aplicarán intereses punitivos ni moratorios, ni ninguna otra penalidad. Aquellos permisionarios que regularicen la deuda mantenida con esta Operadora Ferroviaria anterior al 31 de marzo de 2020 no se les aplicarán intereses por los periodos comprendidos entre el 1° de abril de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021.

Los permisionarios abonarán los saldos adeudados por estos periodos a partir de la aprobación del Programa, mediante la solicitud de un plan de facilidades de pago.

**c) Prórroga en forma automática hasta el día 31 de marzo de 2021 la vigencia de los permisos precarios de uso, cuyo vencimiento haya operado u opere entre el 1° de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021.**

Ante la implementación del Programa, se observan los siguientes beneficios:

- Acompañamiento y contención a nuestros permisionarios, y a sus trabajadores que se vieron afectados fuertemente en sus ingresos por la merma de la actividad económica.
- Incentivo del recupero y/o reducción a corto plazo de la deuda generada por la emergencia sanitaria.
- Regularización de deudas por cánones vencidos, generando un recupero de ingresos para el Estado Nacional.
- Activación de forma inmediata de la relación comercial actualizando el canon y evitando la demora que generaría la publicación de dichos activos comerciales en un contexto de crisis económica y social generada por la Pandemia Covid-19.
- Fomento del desarrollo local, generando fuentes de trabajo y contribuyendo al mejoramiento de la seguridad e higiene de los espacios comunes.
- Disminución de los recursos necesarios para el resguardo de los locales y espacios comerciales, desaliento de las ocupaciones ilegales y los consecuentes procesos judiciales de lanzamiento ley 17.091.

**NOTA 18 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO**

No existen otros acontecimientos u operaciones significativas ocurridos entre la fecha de cierre de ejercicio y la fecha de emisión de los estados contables, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a la fecha de cierre ni los resultados del presente ejercicio y no hayan sido mencionados en los estados contables.

El informe de fecha 01 de junio de 2023  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
identificación con el informe de  
fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTIN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora  
- 40 -



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

## OPERADORA FERROVIARIA S.E.

## ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)

(Expresados en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

## BIENES DE USO

	2022				2021			Neto resultante	Neto resultante	
	Valor de origen.....				Depreciaciones.....					
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias / disminuciones	Total	Al inicio del ejercicio	....Del ejercicio....	Al cierre del ejercicio			
					%	Monto				
Formaciones	269.753.984.634	(559.290.115)	-	269.194.694.519	6.490.308.113	10	11.369.758.807	17.860.066.920	251.334.627.599	263.263.676.521
Mejora en material rodante de terceros	869.509.349	559.290.115	58.988.338	1.487.787.802	465.924.701	10	325.244.740	791.169.441	696.618.361	403.584.648
Rodados	1.927.110.503	7.549.866	-	1.934.660.369	1.695.485.991	20	230.197.160	1.925.683.151	8.977.218	231.624.512
Herramientas	956.539.132	110.823.433	3.629.958	1.070.992.523	656.354.282	20	118.614.813	774.969.095	296.023.428	300.184.850
Equipos de informática	3.215.785.876	656.125.102	-	3.871.910.978	2.534.752.958	33	567.238.582	3.101.991.540	769.919.438	681.032.918
Muebles y útiles	1.494.364.821	138.545.130	-	1.632.909.951	619.924.805	10	156.916.648	776.841.453	856.068.498	874.440.016
Mejoras en inmuebles	17.064.103.517	-	5.380.603.501	22.444.707.018	4.284.882.051	10	1.844.229.859	6.129.111.910	16.315.595.108	12.779.221.466
Mejoras en infraestructura	12.272.443.912	-	7.421.499.847	19.693.943.759	3.425.375.895	10	1.601.907.422	5.027.283.317	14.666.660.442	8.847.068.017
Instalaciones	11.397.956.922	574.079.139	20.445.245	11.992.481.306	5.003.459.504	10	1.193.028.407	6.196.487.911	5.795.993.395	6.394.497.418
Equipos de comunicación	259.654.698	19.321.251	3.296.339	282.272.288	206.822.792	20	21.746.588	228.569.380	53.702.908	52.831.906
Aparatos de medición	2.264.857.672	47.623.028	-	2.312.480.700	1.792.533.741	20	220.284.817	2.012.818.558	299.662.142	472.323.931
Maquinarias y equipos	7.000.408.093	133.301.967	-	7.133.710.060	4.131.437.743	20	1.155.935.051	5.287.372.794	1.846.337.266	2.868.970.350
Obras material rodante	3.214.851.613	297.012.314	425.166.919	3.937.030.846	-	-	-	-	3.937.030.846	3.214.851.613
Obras en curso	16.082.719.960	12.790.058.142	(10.224.984.635)	18.647.793.467	-	-	-	-	18.647.793.467	16.082.719.960
<b>Subtotal</b>	<b>347.774.290.702</b>	<b>14.774.439.372</b>	<b>3.088.645.512</b>	<b>365.637.375.586</b>	<b>31.307.262.576</b>		<b>18.805.102.894</b>	<b>50.112.365.470</b>	<b>315.525.010.116</b>	<b>316.467.028.126</b>
Anticipos a proveedores*(**)	4.442.902.031	3.762.928.273	(3.088.645.512)	5.117.184.792	-	-	-	-	5.117.184.792	4.442.902.031
<b>Totales 2022</b>	<b>352.217.192.733</b>	<b>18.537.367.645</b>	<b>-</b>	<b>370.754.560.378</b>	<b>31.307.262.576</b>		<b>18.805.102.894</b>	<b>50.112.365.470</b>	<b>320.642.194.908</b>	
<b>Totales 2021</b>	<b>69.385.437.633</b>	<b>282.833.214.744</b>	<b>(1.459.644)</b>	<b>352.217.192.733</b>	<b>20.713.275.126</b>		<b>10.593.987.450</b>	<b>31.307.262.576</b>		<b>320.909.930.157</b>

(\*) Incluye 736.543.164 y 398.650.884 en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente (anexo IV).

(\*\*) Neto de provisión para anticipos a proveedores de bienes de uso por 612.165.025 y 612.626.352 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente (anexo III).

El informe de fecha 01 de junio de 2023  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
identificación con el informe de  
fecha 01 de junio de 2023



**AXEL S. MARTIN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

## OPERADORA FERROVIARIA S.E.

## ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)

(Expresados en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

## ACTIVOS INTANGIBLES

	2022				2021			Neto resultante	2021 Neto Resultante	
	Valor de origen			Total	Amortizaciones		Al cierre del ejercicio			
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias / Disminuciones		Al inicio del ejercicio	...Del ejercicio... % Monto				
Licencias, software y patentes	2.665.862.837	7.776.223	118.614.812	2.792.253.872	1.223.543.739	33	712.001.157	1.935.544.896	856.708.976	1.442.319.098
Contratos de asistencia técnica	5.529.862.682	-	-	5.529.862.682	5.529.493.142	20	369.540	5.529.862.682	-	369.540
Proyecto SUMA	247.799.662	-	(247.799.662)	-	-	-	-	-	-	247.799.662
<b>Totales 2022</b>	<b>8.443.525.181</b>	<b>7.776.223</b>	<b>(129.184.850)</b>	<b>8.322.116.554</b>	<b>6.753.036.881</b>		<b>712.370.697</b>	<b>7.465.407.578</b>	<b>856.708.976</b>	
<b>Totales 2021</b>	<b>8.102.464.452</b>	<b>341.060.729</b>	<b>-</b>	<b>8.443.525.181</b>	<b>5.809.674.118</b>		<b>943.362.763</b>	<b>6.753.036.881</b>		<b>1.690.488.300</b>

El informe de fecha 01 de junio de 2023 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**




**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTIN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**


(Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)  
 (Expresados en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

**PREVISIONES**

Rubros	Saldos al inicio	Aumentos	Recupero/ utilizaciones/ Reclasifica- ciones	Efectos del reconocimiento de la inflación	Saldos al cierre
<b><u>Deducidas del activo</u></b>					
<b>Corriente:</b>					
<b>Créditos por ventas</b>					
-Para deudores incobrables	1.544.437.675	-	(509.415.672) (1)	(817.432.702)	217.589.301
<b>Otros créditos</b>					
-Para anticipos a proveedores	59.046.274	24.323.412 (1)	-	(20.746.026)	62.623.660
<b>Bienes de cambio</b>					
-Para anticipos a proveedores	59.628.932	2.945.653 (1)	-	(3.845.572)	58.729.013
-Para obsolescencia y lenta rotación	3.248.065.535	814.110.802 (1)	-	(1.580.622.406)	2.481.553.931
<b>No corriente:</b>					
<b>Otros créditos</b>					
-Para saldo técnico de impuesto al valor agregado	23.497.903.147	13.430.454.235 (1)	-	(15.264.230.574)	21.664.126.808
-Para saldo a favor de impuesto sobre los ingresos brutos	5.390.243	77.197.165 (1)	-	(2.623.081)	79.964.327
<b>Bienes de uso</b>					
-Para anticipos a proveedores	612.626.352	3.333.014 (1)	-	(3.794.341)	612.165.025
<b>Total Activo 2022</b>	<b>29.027.098.158</b>	<b>14.352.364.281</b>	<b>(509.415.672)</b>	<b>(17.693.294.702)</b>	<b>25.176.752.065</b>
<b>Total Activo 2021</b>	<b>22.773.306.378</b>	<b>15.531.941.638</b>	<b>-</b>	<b>(9.278.149.858)</b>	<b>29.027.098.158</b>
<b><u>Incluidas en el pasivo</u></b>					
<b>Previsiones no corrientes</b>					
-Para juicios, reclamos y contingencias varias	1.222.144.770	867.389.545 (1)	(952.123)	(602.292.832)	1.486.289.360
<b>Total Pasivo 2022</b>	<b>1.222.144.770</b>	<b>867.389.545</b>	<b>(952.123)</b>	<b>(602.292.832)</b>	<b>1.486.289.360</b>
<b>Total Pasivo 2021</b>	<b>1.276.609.368</b>	<b>431.230.312</b>	<b>(12.902.144)</b>	<b>(472.792.766)</b>	<b>1.222.144.770</b>

(1) Imputado a Otros egresos, netos del Estado de resultados (nota 10.6).

El informe de fecha 01 de junio de 2023  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

  
**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
identificación con el informe de  
fecha 01 de junio de 2023

  
**AXEL G. MARTIN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora

  
**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente


**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)

**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**


			2022		2021
	Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio vigente \$	Monto en moneda argentina e importe contabilizado (en pesos)	Monto en moneda argentina e importe contabilizado (en pesos)	
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
<b>Caja y bancos</b>					
Caja	Euro	1.300	189,26	246.036	851.051
<b>Créditos por ventas</b>					
Partes relacionadas	U\$S	3.806.820	176,96	673.654.920	587.819.222
<b>Otros créditos</b>					
Anticipos a proveedores	U\$S	2.880.548	176,96	509.741.822	21.163.915
	Euro	128.000	189,26	24.225.114	28.895.116
Banco Nación - Cartas de crédito para importaciones	U\$S	-	-	-	67.242.036
	Euro	-	-	-	29.904.585
<b>Bienes de cambio</b>					
Anticipos a proveedores	U\$S	5.973.919	176,96	1.057.144.775	945.358.144
	Euro	10	189,26	1.893	676.501.586
<b>Total del activo corriente</b>				<b>2.265.014.560</b>	<b>2.357.735.655</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
<b>Bienes de uso</b>					
Anticipos a proveedores	U\$S	3.956.600	176,96	700.159.960	289.965.541
	Euro	192.240	189,26	36.383.204	8.685.343
<b>Total del activo no corriente</b>				<b>736.543.164</b>	<b>298.650.884</b>
<b>Total del activo</b>				<b>3.001.557.724</b>	<b>2.656.386.539</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
<b>Deudas comerciales</b>					
Proveedores	U\$S	31.373.561	177,16	5.558.140.069	1.479.509.948
	Euro	302.324	189,92	57.416.048	361.130.718
Provisión para gastos	U\$S	13.057.304	177,16	2.313.232.140	727.574.370
	Euro	41.736	189,91	7.926.470	51.036.660
<b>Total del pasivo corriente y del pasivo</b>				<b>7.936.714.727</b>	<b>2.619.251.696</b>

El informe de fecha 01 de junio de 2023 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

  
**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 01 de junio de 2023

  
**AXEL G. MARTIN**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 Por Comisión Fiscalizadora

  
**MARTÍN F. MARINUCCI**  
 Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. I. b) DE LA LEY Nº 19.550 CORRESPONDIENTE**  
**AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentada en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021)  
 (Expresada en moneda homogénea - en pesos - Nota 6.2)

	2022				2021
	Costo de los servicios prestados	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total	Total
Honorarios	251.444.172	155.040.737	131.125.479	537.610.388	716.407.247
Retribuciones por servicios	1.639.533.321	38.727.435	8.368.670	1.686.629.426	1.504.365.539
Sueldos, jornales y otros gastos de personal	126.466.417.187	1.326.796.051	5.307.184.205	133.100.397.443	115.762.085.039
Contribuciones sociales	19.760.628.153	208.006.612	832.026.449	20.800.661.214	24.805.964.179
Servicios médicos	1.932.048.952	15.536	49.334	1.932.113.822	1.659.833.414
Cursos, congresos y capacitaciones	21.571.717	-	17.231.371	38.803.088	15.252.933
Mantenimiento y reparación infraestructura	15.019.476.652	28.733.498	606.448	15.048.816.598	13.045.288.883
Mantenimiento y reparación material rodante	11.821.601.174	-	-	11.821.601.174	9.268.174.064
Diferencia de inventario	3.724.203	-	-	3.724.203	14.853.444
Seguridad y vigilancia	10.738.320.837	-	-	10.738.320.837	10.067.483.638
Servicio de recaudación de caudales	461.523.532	-	-	461.523.532	355.898.308
Impuesto sobre Ingresos brutos	-	148.732.976	-	148.732.976	271.000.763
Otros impuestos, tasas y contribuciones	675.119.285	753.183	2.543.094.339	3.218.966.807	3.495.423.061
Depreciación de bienes de uso	18.570.486.142	1.612.658	233.004.094	18.805.102.894	10.593.987.450
Amortización de activos intangibles	709.430.275	761.282	2.179.140	712.370.697	943.362.763
Combustibles y lubricantes	5.992.688.496	-	-	5.992.688.496	5.000.826.394
Energía a tracción	4.333.227.660	-	-	4.333.227.660	3.874.155.930
Servicios públicos	508.017.274	95.253.239	31.751.079	635.021.592	606.719.475
Gastos de limpieza	5.254.206.466	882.461.477	19.301.826	6.155.969.769	5.853.793.448
Seguros	386.835.289	38.032	39.983.631	426.856.952	456.696.352
Alquileres	2.017.967.360	6.191.206	183.559.701	2.207.718.267	1.644.194.318
Servicios postales	2.115.804	350.844	3.654.315	6.130.963	6.928.310
Papelería, útiles y gastos de oficina	1.928.267.725	46.807.894	38.685.986	2.013.761.595	1.008.169.052
Gastos de comunicaciones	227.700.822	-	7.760.329	235.461.151	170.652.586
Gastos de movilidad	184.258.216	24.842	9.138.298	193.421.356	133.178.558
Gastos de representación e institucionales	21.564.007	12.554.384	6.188.612	40.307.003	63.381.451
Deudores incobrables	-	-	-	-	825.815.550
Retribuciones por asistencia técnica	410.318.918	-	-	410.318.918	368.951.200
Fletes proporcionados por terceros	19.159.301	-	-	19.159.301	39.964.373
Gastos bancarios y de comercio exterior	-	-	16.060.915	16.060.915	19.996.810
Otros	4.116.590	-	984.725	5.101.315	8.799.056
<b>Totales 2022</b>	<b>229.361.769.530</b>	<b>2.952.861.876</b>	<b>9.431.948.946</b>	<b>241.746.580.352</b>	
<b>Totales 2021</b>	<b>199.754.201.885</b>	<b>2.708.032.263</b>	<b>10.139.369.440</b>		<b>212.601.603.588</b>

El informe de fecha 01 de junio de 2023 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**




**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 01 de junio de 2023



**AXEL G. MARTIN**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 Por Comisión Fiscalizadora



**MARTIN F. MARINUCCI**  
 Presidente

## **INFORME DE COMISION FISCALIZADORA**

A los Señores Accionistas y Directores de  
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO  
Av. Dr. Ramos Mejía 1302- 4° Piso  
Código Postal 1104 Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT: 30-71068177-1

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Operadora Ferroviaria S.E., de acuerdo a lo dispuesto por el Inciso 5° del Artículo 294° de la Ley 19.550, hemos examinado los documentos detallados en el siguiente Apartado I.

### **I. IDENTIFICACION DE LOS DOCUMENTOS EXAMINADOS**

- a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2022, comparativo respecto del período anterior finalizado el 31 de diciembre 2021 ajustado según normas contables profesionales.
- b) Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- d) Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- e) Notas 1 a 18 y Anexos I a V.
- f) Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

### **II. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO Y DE LA SOCIEDAD**

Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en informar sobre dichos documentos, basados en el trabajo que se menciona en el apartado III.

### **III. ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de Sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el párrafo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables



correspondientes a períodos anuales, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para la realización de dicho trabajo nos hemos basado en nuestra verificación y análisis, así como en el examen practicado por el auditor externo, Estudio Deloitte, cuyo Informe sobre los Estados Contables, fue emitido con fecha 01 de junio de 2023, quién ha efectuado su examen de conformidad con las normas de auditoria establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Nuestra revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoria efectuada por el Auditor Externo. Una auditoria consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. Dado que no es responsabilidad de la Sindicatura efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Asimismo, en relación con la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, hemos verificado que contiene toda la información requerida por el art. 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y normas de la IGJ, y en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los Estados Contables.

#### **IV. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN CON SALVEDADES**

Los Auditores Externos no han podido obtener elementos de juicio suficientes y adecuados sobre los importes incluidos en el saldo a favor con Corredores Ferroviarios S.A y Argentren S.A, en razón de no haberse concluido el análisis de las rendiciones de los gastos efectuados por los citados operadores, situación a la que se alude en la nota 14 de los Estados Contables. Por lo tanto, no se ha podido determinar si estos importes por un total de \$262.245.195 y \$510.835.751 (no se incluyen los fondos de las Cuentas específicas para contingencias judiciales y los resultados de intereses por plazo fijo de dichos saldos) al 31 de

diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, deben ser motivo de algún ajuste o si se requieren revelaciones adicionales.

## **V. OPINIÓN CON SALVEDADES**

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos que podrían derivarse de la limitación descrita en el párrafo precedente, los estados contables mencionados en el capítulo I de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Operadora Ferroviaria S.E. al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Asimismo, informamos que la Memoria del Directorio contiene toda la información requerida por el art. 66 de la L.G.S., siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

## **VI. OTRAS CUESTIONES**

En relación a los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo hemos aplicado los procedimientos correspondientes según normas profesionales emitidas por el C.P.C.E.C.A.B.A.

Finalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el último párrafo del art. 76 de la Resolución 7/2015 de la Inspección General de Justicia no aplica la Constitución de garantía a los Directores que ejerzan la representación del Estado (nacional, provincial o municipal) o de cualquiera de sus dependencias o reparticiones, empresas o entidades de cualquier clase, centralizadas o descentralizadas, en sociedades en que participen.

Al 31 de diciembre de 2022, según surge de las registraciones contables de la Sociedad, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, ascienden a \$3.791.230.861, no siendo exigibles a dicha fecha.

Las cifras de los estados contables adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.

## VII. PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Sin modificar nuestra opinión ponemos énfasis en los siguientes temas:

- a) La opinión sobre los documentos citados en el párrafo I no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resulten de conocimiento de los Síndicos, que no pudieran determinarse a partir del examen y de la información recibida por la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio de sus funciones de control, así como tampoco se extiende a los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación que resultan de resorte exclusivo del Directorio y de los Accionistas.
- b) En nota 6.2 a los estados contables, se indica que los presentes estados contables, incluyendo la información comparativa, están preparados en moneda constante al 31 de diciembre de 2022 en virtud de lo dispuesto por la Res. 10/2018 de la Inspección General de Justicia. En la misma Nota se describe la opción establecida por la Res. JG N° 539/18 de la FACPCE (modificada por las Resoluciones JG N° 553/19 y N° 584/21) utilizada por la Sociedad en la preparación de los estados contables adjuntos y los efectos que la aplicación de tal opción genera en la información contenida en los mismos.
- c) La información contenida en la nota 3.1 a los estados contables adjuntos, en la cual la Sociedad expresa: "Mediante la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 878 del día 15 de agosto de 2014, se asignó a la Sociedad la titularidad del material rodante de las líneas ferroviarias que actualmente opera y cuya operación asuma en un futuro. Asimismo, en dicha Resolución se atribuyó la responsabilidad de analizar el estado actual del material rodante asignado a las empresas concesionarias Belgrano Norte y Urquiza para proceder, de ser necesario, a la renovación del material rodante en conformidad con la normativa vigente.

La activación contable de todo el material rodante asignado mediante la resolución mencionada en el párrafo anterior queda supeditada hasta tanto se formalice el traspaso de dichos bienes por parte del Estado Nacional".

Asimismo, en esa misma nota la Sociedad manifiesta que una serie de materiales, repuestos y bienes de uso entregados a SOFSE por el Ministerio de Transporte se exponen en los rubros bienes de cambio y bienes de uso, según corresponda. Los bienes de cambio en existencia han sido valuados a su costo de reposición al cierre de



cada ejercicio, de acuerdo a lo indicado en la nota 7.c). Aquellos bienes que se exponen en el rubro bienes de uso se encuentran valuados a su costo de adquisición, de acuerdo con la documentación de compra suministrada por el Ministerio de Transporte, y siguiendo los criterios indicados en la nota 7.d).

Ambos tipos de bienes transferidos por el Ministerio de Transporte y Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. han sido incorporados al activo de la Sociedad con contrapartida en un pasivo por un total de \$19.024.501.055 y \$282.370.236.124 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, que se expone en el rubro "Deudas por bienes cedidos por el Ministerio de Transporte" del Pasivo No Corriente, hasta que dicho Ministerio decida el destino de las acreencias, excepto en lo que respecta a las formaciones CSR y CNR recibidas en el año 2021 que en este ejercicio han sido reclasificadas al Patrimonio Neto (nota 16).

- d) La información contenida en la nota 18 a los estados contables adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta: *"En base a lo establecido en la Resolución N° 230/19 del Ministerio de Transporte, sus considerandos y lo visto en el expediente N° EX-2018-67419811-APN-DGD#MTR, correspondiente al material rodante tractivo de las líneas Mitre y Sarmiento; y tractivo y remolcado de las líneas San Martín y de Servicio Interurbano de Pasajeros, y con la Resolución 235/19 del Ministerio de Transporte, en base al expediente N° EX-2019-14923623-APN-DGSAF#MTR, correspondiente al tractivo de las líneas Roca y Belgrano Sur, se debía proceder a la transferencia patrimonial gratuita del material semoviente de procedencia china.*

*Como consecuencia de las transferencias mencionadas, se recibirá un total de 1.214 unidades, 974 correspondientes al servicio urbano de pasajeros (300 afectados a la Línea Roca, 227 a la Línea Sarmiento, 184 a la Línea San Martín, 182 a la Línea Mitre y 81 a la Línea Belgrano Sur) y 240 a larga distancia.*

*... Con fecha 23 de febrero de 2021 se firmó el "Convenio de Prestación de Servicios de Asesoría Contable entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado".*

*El objeto del aludido convenio era la realización del servicio de asesoría contable para determinar la valuación del material rodante que fuera transferido por el estado Nacional conforme los términos de las resoluciones antes mencionadas...Acorde al cronograma*

establecido y cumpliendo con lo estipulado en el convenio mencionado, la Sociedad cumplió con toda la remisión de información y documentación solicitada para el avance de la valuación. En tanto la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires presentó el Plan de Trabajo, los Informes de Avance 1 y 2 con fechas 29 de marzo 2021 y 26 de abril 2021, respectivamente, y el Informe Final correspondiente con fecha 30 de julio de 2021.


Del referido Informe Final surge que el valor de los bienes neto de amortizaciones al 31 de julio de 2021 asciende a U\$S 1.252.080.770.

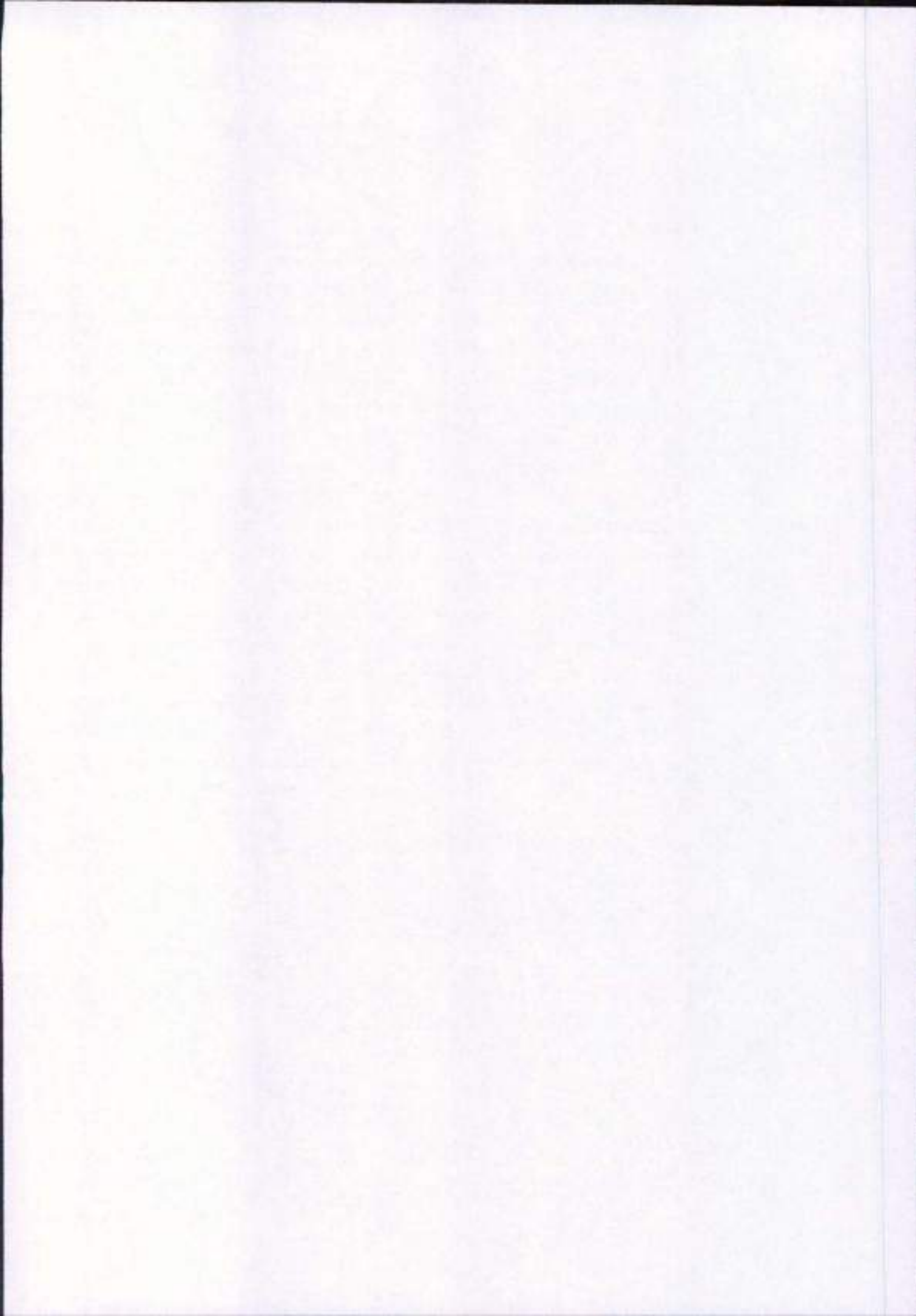
Con fecha 1° de septiembre de 2021 se hizo el ingreso en la contabilidad de las aludidas formaciones CSR y CNR por un total de \$122.723.594.730, considerando la cotización del dólar estadounidense y el valor residual a esa fecha. (Ver nota 3.1)."

A través del Acta de Directorio Nro. 371, SOFSE toma conocimiento que mediante Acta de Directorio Nro. 93, de fecha 27 de diciembre de 2022, Ferrocarriles Argentinos S.E. aprobó de manera provisoria el cambio de criterio actualmente utilizado para las transferencias de bienes por parte del Ministerio de transporte, de manera que estas no sean tratadas como deuda frente al mismo sino como Reservas no Capitalizables dentro del patrimonio de la Sociedad, limitadas a la absorción de pérdidas y no distribuibles.

Es por eso, que se realizó la registración contable pertinente y se modificó el estado de evolución del patrimonio neto, incorporando las Transferencias de Material Rodante por el acuerdo con el Ministerio de Transporte por un total de \$263.465.467.600."

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de junio de 2023.

  
Por Comisión Fiscalizadora:  
Cr. Axel Martín  
Síndico



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de junio de 2023

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 01/06/2023 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2022 perteneciente a OPERADORA FERROVIARIA Otras (con domic. legal) CUIT 30-71068177-1, intervenida por la Dra. ALEJANDRA MARCELA PALOMBO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dra. ALEJANDRA MARCELA PALOMBO

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 166 F° 24

Firma en carácter de socio

DELOITTE & CO. S.A.

T° 1 F° 3

SOCIO



Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional  
interviniente a través de internet y la misma reúne los controles  
de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes  
y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente  
documento puede constatar su validez ingresando a*

[www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm)

*declarando el siguiente código: lnuzsdy*

Legalización Nº 793714





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Estados Contables 2022 SOFSE

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 71 pagina/s.